EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf: 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020 **Número de Inscripción: 1359**
Número de Repertorio: 2863

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Octubre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1359 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1315235141	SCHULTEN GLENN THOMAS	COMPRADOR
1391795335001	COMPAÑIA CUMBREFONDO CIA LTDA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
ESTACIONAMIENTO	1162413007	40937	COMPRAVENTA
ESTACIONAMIENTO	1162413006	40936	COMPRAVENTA
DEPARTAMENTO	1162413020	40935	COMPRAVENTA
DEPARTAMENTO	1162413019	40934	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA
Acto : COMPRAVENTA
Fecha : 02-oct./2020
Usuario: maira_saltos
Revision / Inscripción por: MAIRA SALTOS MENDOZA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 2 de octubre de 2020

F03B298EYTAP6XJ

Factura: 001-002-000037188

20201309001P01197

NOTARIO(A) STALIN JAVIER LUCAS BAQUE

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON **MONTECRISTI**

EXTRACTO

NOTARIA PUBLICA PRIMERA Montecristi - Ecuador

Escritura N°:	20201309001P01197

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 24 DE AGOSTO DEL 2020, (14:57)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CUMBREFONDO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1391795335001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GLENN THOMAS SCHULTEN

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SCHULTEN GLENN THOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315235141	ESTADOUNIDENSE	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MONTECRISTI	MONTECRISTI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	183312.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201309001P01197
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE AGOSTO DEL 2020, (14:57)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https/portalciudadano.manta.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	www.reglstropmanta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) STALIN JAVIER LUCAS BAQUE

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTECRISTI

UNO

2020	13	09	01	P01197

COMPRAVENTA: OTORGADA POR LA COMPAÑÍA CUMBREFONDO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION A FAVOR DEL SEÑOR GLENN THOMAS SCHULTEN.

CUANTÍA: $ 183.312,78

DI: DOS COPIAS

En la Ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; Hoy Veinticuatro de Agosto del año Dos Mil Veinte, Ante mí, Doctor Stalin Javier Lucas Baque, Notario Público Primero del Cantón: **COMPARECEN Y DECLARAN:** Por una parte el señor **GLENN THOMAS SCHULTEN,** Casado, Ejecutivo portador de la Cédula de Identidad número Trece uno cinco dos tres cinco uno cuatro – uno, con número telefónico cero nueve ocho cuatro cuatro uno tres seis cinco cero; en calidad de **LIQUIDADOR** de la Compañía **CUMBREFONDO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION,** como lo justifica con la copia autenticada del Nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de dicha compañía, que se agregan a este Protocolo y en las copias a conferirse; y, por otra parte, así mismo comparece el señor **GLENN THOMAS SCHULTEN,** por sus propios derechos, Casado, Ejecutivo portador de la Cédula de Identidad número Trece uno cinco dos tres cinco uno cuatro – uno, con número telefónico cero nueve ocho cuatro cuatro uno tres seis cinco cero.- El compareciente declaran que son mayores de edad, de nacionalidad estadounidense, domiciliado en la Ciudadela Universitaria, calle U Nueve del Cantón

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

DOS

Manta y de tránsito por esta ciudad de Montecristi; hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse, sin tener prohibición o impedimento de ninguna clase, a quien de haberme presentado su respectiva Cédula de Identidad, personalmente, DOY FE.- Dicho otorgante con amplia libertad y plena conocimiento en los efectos y resultados de esta Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, la cual procede a celebrarla me presenta una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA** al tenor de las siguientes clausulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**.- Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura de **COMPRAVENTA**, por una parte, libre y voluntariamente la **persona jurídica, COMPAÑÍA CUMBREFONDO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION,** Representada por el señor **GLENN THOMAS SCHULTEN**, en su calidad de **LIQUIDADOR**, como lo acredita con la copia del Nombramiento adjunto y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de dicha compañía; a quien se le llamará **"LA COMPAÑIA VENDEDORA";** y, por otra parte, por sus propios derechos en calidad de persona natural, el señor **GLENN THOMAS SCHULTEN**, a quien se le denominará **" COMPRADOR". SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**- Mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, con fecha Tres de Julio del dos mil trece, el señor Ricardo Orley Zambrano Suarez, dio en venta real y perpetua enajenación a la **COMPAÑÍA CUMBREFONDO CIA. LTDA.,** Representada por su Gerente General, señor **GLENN THOMAS SCHULTEN,** dos departamentos, ubicados en el **EDIFICIO denominado "R.O. SUITES"** ubicado en **LA FLORESTA (BARBASQUILLO) de la PARROQUIA y CANTON MANTA,** signados con **DEPARTAMENTOS** números **SEIS PRIMERA PLANTA ALTA; PRIMERA PLANTA ALTA, COMPUESTA POR CUATRO**

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

DEPARTAMENTOS ENUMERADOS CUATRO, CINCO, SEIS y SIETE, más sus respectivas áreas de circulación comunal, DEPARTAMENTO SIETE, ESTACIONAMIENTO E SEIS y ESTACIONAMIENTO E- SIETE; e inscrita dicha Escritura Pública en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el Dos de Julio del dos mil trece.- Departamentos que se describen a continuación: **DEPARTAMENTO SEIS: PRIMERA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO R.O. SUITES.-** Se implanta en el nivel + 3,51. Constituido por Hall, Sala, Comedor, Cocina - Lavandería; dos y medio Baños, dos Dormitorios, un Balcón y posee las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con Departamento Diez en NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (98,99m2). **POR ABAJO:** Lindera con departamento Tres en NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (98,99m2); **POR EL ESTE**: Lindera con área común pozo de luz y hall y Departamento Siete, partiendo desde el Sur hacia el Norte en TRES METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS (3,75m.), desde este punto gira hacia el Oeste en UN METRO VEINTICINCO CENTIMETROS (1,25m.), desde este punto gira hacia el Norte en TRES METROS QUINCE CENTIMETROS (3,15m.), desde este punto gira hada el Este en UN METRO VEINTICINCO CENTIMETROS (1,25m.), desde este punto gira hacia el Norte en CUATRO METROS CINCUENTA Y UN CENTIMETROS (4,51m.) **POR EL OESTE:** Lindera con vacío hacia área común circulación en DOCE METROS VEINTICINCO CENTIMETROS (12,25m.), **POR EL NORTE**: Lindera con vacío hacia área común circulación, partiendo desde el Este hacia el Oeste en UN METRO QUINCE CENTIMETROS (1,15m.), desde este punto gira hacia el Noroeste en línea curva en DOS METROS CUARENTA Y TRES CENTIMETROS (2,43m.), desde este punto gira hada el Oeste en CUATRO METROS OCHENTA Y NUEVE CENTIMETROS (

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

TRES

4,89m.); **POR EL SUR:** Lindera con Departamento Cinco en OCHO METROS CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS (8,55m.) AREA: NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (98,99m2). **EL DEPARTAMENTO SEIS,** tiene un área neta (m2): NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (98,99m2). Alícuota por ciento ero coma cero ocho dos cinco (0,0825). Área de Terreno (m2): **SETENTA Y UN METROS CUADRADOS SESENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS (71,63)** Área Común (m2): SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS **(76,34.)** Área Total (m2): CIENTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS TREINTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS (175,33). **ESTACIONAM1ENTO E SEIS (6) DEL EDIFICIO R.O. SUITES.-** Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA**: Lindera con vacío en DOCE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS (12,50m2). **POR ABAJO:** Lindera con terreno del edificio en DOCE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS (12,50m2). **POR EL OESTE:** Lindera con área circulación comunal en DOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS (2,50m). **POR EL ESTE**: Lindera con limite terreno del edificio en DOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS (2,50m). **POR EL NORTE**: Lindera con Estacionamiento E cero siete en CINCO METROS (5,00m.) **POR EL SUR**: Lindera con Estacionamiento E cero cinco en CINCO METROS (5,00m.) AREA: DOCE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS (12,50m2). **EL ESTACIONAMIENTO E CERO SEIS,** tiene un área neta (m2): DOCE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS (12,50m2). Alícuota por ciento: cero coma cero uno cero cuatro (0,0104). Área de Terreno (m2): NUEVE METROS CUADRADOS CERO CUATRO CENTIMETROS

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

CUADRADOS (9,04) Área Común (m2): NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS (9,64). Área Total (m2): VEINTIDOS METROS CUADRADOS CATORCE CENTIMETROS CUADRADOS (22,14).- **DEPARTAMENTO SIETE (99.35M2): DEL EDIFICIO R. O. SUITES.-** Se implanta en el nivel + 3,51. Esta conformado por Sala, Comedor, Cocina - Lavandería; dos y medio Baños, dos Dormitorios, dos Balcones y contiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA**: Lindera con Departamento Once en NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (99,35m2). **POR ABAJO**; Lindera con área comunal administrativa y de reuniones y los Estacionamientos E Doce, E Once y E Diez en NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (99,35m2). **POR EL SUR**: Lindera con área común hall, partiendo desde el Este hacia el Oeste en UN METROS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS (1,85m.), desde este punto gira hacia el Norte en CERO METROS DIEZ CENTIMETROS (0,10m.) desde este punto gira hacia el Oeste en OCHO METROS DIEZ CENTIMEROS (8,10m). **POR EL NORTE:** Lindera con vacío hacia área común circulación, partiendo desde el Este hacia el Oeste en DOS METROS NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS (2,95m.), desde este punto gira hada el Sur en CERO METRO SESENTA CENTIMETROS (0,60m.), desde este punto gira hada el Oeste en DOS METROS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS (2,65m.), desde este punto gira hacia el Noroeste en línea curva en CERO METRO NOVENTA Y CUATRO CENTIMETROS (0,94m.), desde este punto gira hacia el Oeste en UN METRO TREINTA CENTIMETROS (1,30m.), desde este punto gira hacia el Norte en CERO METRO CUARENTA CENTIMETROS (0,40m.), desde este punto gira hacia el Oeste en DOS METROS QUINCE CENTIMETROS (2,15m.), desde este punto gira hacia el Suroeste en línea curva en UN METRO VEINTISEIS

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

CUATRO

CENTIMETROS (1,26m.), desde este punto gira hacia el Sur en CERO METRO CUARENTA Y CUATRO (0,44m.), desde este punto gira hacia el Este en CERO METRO TREINTA CENTIMETROS (0,30m.); **POR EL ESTE**: Lindera con vacío hada área común circulación, partiendo desde el Norte hacia el Sur en línea curva en TRES METROS NOVENTA Y SIETE CENTIMETROS (3,97m.), desde este punto gira hada el Oeste en CERO METRO CINCUENTA Y NUEVE CENTIMETROS (S 0,59m.), desde este punto gira hada el Sur en DOS METROS (2,00m.), desde este punto gira hacia el Este en CERO METROS TREINTA Y CINCO CENTIMETROS (0,35m.), desde este punto gira hada el Sur en CUATRO METROS VEINTE CENTIMETROS (4,20m.) **POR EL OESTE**: Lindera con Departamento Seis y área común pozo de luz en NUEVE METROS CERO UN CENTIMETROS (9,01 m.), AREA: NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (99.35M2). **EL DEPARTAMENTO SIETE,** tiene un área neta (m2): NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (99.35M2). Alícuota por ciento cero, coma cero ocho dos ocho (0,0828). Área de Terreno (m2): SETENTA Y UN METROS OCHENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (71,89) Área Común (m2): SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS SESENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS (76,62). Área Total (m2): CIENTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS NOVENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADARDOS (175,97). **ESTACIONAMIENTO NUMERO E- SIETE: DEL EDIFICIO R. O. SUITES.** Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA:** Lindera con vacío en DOCE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS (12,50m2). **POR ABAJO:** Lindera con terreno del edificio en DOCE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS (12,50m2). ÁREA: DOCE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

CUADRADOS (12,50m2). **EL ESTACIONAMIENTO E CERO SIETE,** tiene un área neta (m2): DOCE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS (12,50m2). Alícuota por ciento: cero coma cero uno cero cuatro (0,0104). Área de Terreno (m2): NUEVE METROS CUADRADOS CERO CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS (9,04), Área Común (m2): NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS (9,64). Área Total (m2): VEINTIDOS METROS CUADRADOS CATORCE CENTIMETROS CUADRADOS (22,14). **NORTE:** Lindera con Estacionamiento E cero ocho en CINCO METROS (5,00m.); **SUR:** Lindera con Estacionamiento E cero seis en CINCO METROS (5,00m.) ; **ESTE:** Lindera con limite terreno del edificio en DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS (2,50m2); **OESTE**: Lindera con área circulación comunal en DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS (2,50m2). **TERCERA COMPRAVENTA**.- Con los antecedentes expuestos, la **COMPAÑÍA CUMBREFONDO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION,** representada legalmente por su **LIQUIDADOR**, señor **GLENN THOMAS SCHULTEN,** como consta del Nombramiento, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de dicha compañía, como consta de los documentos adjuntos; tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor **GLENN THOMAS SCHULTEN**, la totalidad de los dos Departamentos y sus respectivos estacionamientos descritos en la Cláusula Segunda de este Instrumento Público; ubicados en el **EDIFICIO R.O. SUITES, PARROQUIA y CANTON MANTA,** y que se describen a continuación: **DEPARTAMENTO SEIS: PRIMERA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO R.O. SUITES.-** Se implanta en el nivel + 3,51. Constituido por Hall, Sala, Comedor, Cocina - Lavandería; dos y medio Baños, dos Dormitorios, un Balcón y posee las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con

NOTARIA PUBLICA PRIMERA Montecristi - Ecuador

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

CINCO

Departamento Diez en NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (98,99m2). **POR ABAJO:** Lindera con departamento Tres en NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (98,99m2); **POR EL ESTE**: Lindera con área común pozo de luz y hall y Departamento Siete, partiendo desde el Sur hacia el Norte en TRES METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS (3,75m.), desde este punto gira hacia el Oeste en UN METRO VEINTICINCO CENTIMETROS (1,25m.), desde este punto gira hacia el Norte en TRES METROS QUINCE CENTIMETROS (3,15m.), desde este punto gira hada el Este en UN METRO VEINTICINCO CENTIMETROS (1,25m.), desde este punto gira hacia el Norte en CUATRO METROS CINCUENTA Y UN CENTIMETROS (4,51m.) **POR EL OESTE:** Lindera con vacío hacia área común circulación en DOCE METROS VEINTICINCO CENTIMETROS (12,25m.), **POR EL NORTE**: Lindera con vacío hacia área común circulación, partiendo desde el Este hacia el Oeste en UN METRO QUINCE CENTIMETROS (1,15m.), desde este punto gira hacia el Noroeste en línea curva en DOS METROS CUARENTA Y TRES CENTIMETROS (2,43m.), desde este punto gira hada el Oeste en CUATRO METROS OCHENTA Y NUEVE CENTIMETROS (4,89m.); **POR EL SUR:** Lindera con Departamento Cinco en OCHO METROS CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS (8,55m.) AREA: NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (98,99m2). **EL DEPARTAMENTO SEIS,** tiene un área neta (m2): NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (98,99m2). Alícuota por ciento ero coma cero ocho dos cinco (0,0825). Área de Terreno (m2): **SETENTA Y UN METROS CUADRADOS SESENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS (71,63)** Área Común (m2): SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS TREINTA Y

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

CUATRO METROS CUADRADOS (**76,34.**) Área Total (m2): CIENTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS TREINTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS (175,33). **ESTACIONAM1ENTO E SEIS (6) DEL EDIFICIO R.O. SUITES.-** Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA**: Lindera con vacío en DOCE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS (12,50m2). **POR ABAJO:** Lindera con terreno del edificio en DOCE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS (12,50m2). **POR EL OESTE:** Lindera con área circulación comunal en DOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS (2,50m). **POR EL ESTE**: Lindera con limite terreno del edificio en DOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS (2,50m). **POR EL NORTE**: Lindera con Estacionamiento E cero siete en CINCO METROS (5,00m.) **POR EL SUR**: Lindera con Estacionamiento E cero cinco en CINCO METROS (5,00m.) AREA: DOCE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS (12,50m2). **EL ESTACIONAMIENTO E CERO SEIS,** tiene un área neta (m2): DOCE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS (12,50m2). Alícuota por ciento: cero coma cero uno cero cuatro (0,0104). Área de Terreno (m2): NUEVE METROS CUADRADOS CERO CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS (9,04) Área Común (m2): NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS (9,64). Área Total (m2): VEINTIDOS METROS CUADRADOS CATORCE CENTIMETROS CUADRADOS (22,14).- **DEPARTAMENTO SIETE (99.35M2): DEL EDIFICIO R. O. SUITES.-** Se implanta en el nivel + 3,51. Esta conformado por Sala, Comedor, Cocina - Lavandería; dos y medio Baños, dos Dormitorios, dos Balcones y contiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA**: Lindera con Departamento Once en NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (99,35m2). **POR ABAJO**; Lindera con área

NOTARIA PUBLICA PRIMERA Montecristi - Ecuador

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

5215

comunal administrativa y de reuniones y los Estacionamientos E Doce, E Once y E Diez en NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (99,35m2). **POR EL SUR:** Lindera con área común hall, partiendo desde el Este hacia el Oeste en UN METROS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS (1,85m.), desde este punto gira hacia el Norte en CERO METROS DIEZ CENTIMETROS (0,10m.) desde este punto gira hacia el Oeste en OCHO METROS DIEZ CENTIMEROS (8,10m). **POR EL NORTE:** Lindera con vacío hacia área común circulación, partiendo desde el Este hacia el Oeste en DOS METROS NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS (2,95m.), desde este punto gira hada el Sur en CERO METRO SESENTA CENTIMETROS (0,60m.), desde este punto gira hada el Oeste en DOS METROS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS (2,65m.), desde este punto gira hacia el Noroeste en línea curva en CERO METRO NOVENTA Y CUATRO CENTIMETROS (0,94m.), desde este punto gira hacia el Oeste en UN METRO TREINTA CENTIMETROS (1,30m.), desde este punto gira hacia el Norte en CERO METRO CUARENTA CENTIMETROS (0,40m.), desde este punto gira hacia el Oeste en DOS METROS QUINCE CENTIMETROS (2,15m.), desde este punto gira hacia el Suroeste en línea curva en UN METRO VEINTISEIS CENTIMETROS (1,26m.), desde este punto gira hacia el Sur en CERO METRO CUARENTA Y CUATRO (0,44m.), desde este punto gira hacia el Este en CERO METRO TREINTA CENTIMETROS (0,30m.); **POR EL ESTE**: Lindera con vacío hada área común circulación, partiendo desde el Norte hacia el Sur en línea curva en TRES METROS NOVENTA Y SIETE CENTIMETROS (3,97m.), desde este punto gira hada el Oeste en CERO METRO CINCUENTA Y NUEVE CENTIMETROS (S 0,59m.), desde este punto gira hada el Sur en DOS METROS (2,00m.), desde este punto gira hacia el Este en CERO METROS TREINTA Y CINCO CENTIMETROS (0,35m.), desde este punto gira hada el Sur en CUATRO METROS VEINTE

NOTARIA PUBLICA PRIMERA Montecristi - Ecuador

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

CENTIMETROS (4,20m.) **POR EL OESTE**: Lindera con Departamento Seis y área común pozo de luz en NUEVE METROS CERO UN CENTIMETROS (9,01 m.), AREA: NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (99.35M2). **EL DEPARTAMENTO SIETE,** tiene un área neta (m2): NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (99.35M2). Alícuota por ciento cero, coma cero ocho dos ocho (0,0828). Área de Terreno (m2): SETENTA Y UN METROS OCHENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (71,89) Área Común (m2): SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS SESENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS (76,62). Área Total (m2): CIENTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS NOVENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADARDOS (175,97). **ESTACIONAMIENTO NUMERO E- SIETE: DEL EDIFICIO R. O. SUITES**. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA:** Lindera con vacío en DOCE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS (12,50m2). **POR ABAJO:** Lindera con terreno del edificio en DOCE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS (12,50m2). ÁREA: DOCE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS (12,50m2). **EL ESTACIONAMIENTO E CERO SIETE,** tiene un área neta (m2): DOCE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS (12,50m2). Alícuota por ciento: cero coma cero uno cero cuatro (0,0104). Área de Terreno (m2): NUEVE METROS CUADRADOS CERO CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS (9,04), Área Común (m2): NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS (9,64). Área Total (m2): VEINTIDOS METROS CUADRADOS CATORCE CENTIMETROS CUADRADOS (22,14). **NORTE:** Lindera con Estacionamiento E cero ocho en CINCO METROS (5,00m.); **SUR:** Lindera con Estacionamiento E cero seis en

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

SIETE

CINCO METROS (5,00m.) ; **ESTE:** Lindera con limite terreno del edificio en DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS (2,50m2); **OESTE**: Lindera con área circulación comunal en DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS (2,50m2).- **CUARTA: TRADICIÓN:** Por lo tanto la compañía vendedora transfiere al adquirente el dominio, uso, goce y posesión de los departamentos y sus estacionamientos descritos como los vendidos, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio de la compañía enajenante le corresponde o pudiere corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de compraventa.- **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente Compraventa convenido entre las partes vendedora y compradora y que lo estiman como el justo de la cosa vendida es la cantidad de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOCE 78/100 DOLARES, valor que declara el representante de la parte vendedora se ha cancelado con cruce de cuenta por pagar que la vendedora mantiene con el comprador, sin opción por este concepto que hacer reclamos posteriores de ninguna clase, declara además el representante de la parte vendedora bajo juramento que los departamentos y sus estacionamientos que venden en este momento se encuentran libre de todo gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar o servidumbre, acción petitoria o posesoria, condición o modo y se obligan no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN:** EL COMPRADOR, señor **GLENN THOMAS SCHULTEN,** acepta el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con las condiciones estipuladas.- **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el adquirente para que solicite la inscripción en el Registro de la

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Ficha Registral-Bien Inmueble
40936

NOTARIA PUBLICA PRIMERA CANTON MONTECRISTI - ECUADOR

DOCUMENTO MATERIALIZADO
1309001 C
MONTECRISTI

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20004898
Certifico hasta el día 2020-08-12:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: martes, 02 julio 2013
Información Municipal:
Dirección del Bien:

Tipo de Predio:
Parroquia: MANTA

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

LINDEROS REGISTRALES: ESTACIONAMIENTO E 6 DEL EDIFICIO R.O. SUITES.-Ubicado en la Floresta (Barbasquillo)de la parroquia y canton Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Lindera con vacío en 12,50m2. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio en 12,50m2. POR EL OESTE: Lindera con área circulación comunal en 2,50m. POR EL ESTE: Lindera con limite terreno del edificio en 2,50m. POR EL NORTE: Lindera con Estacionamiento E 07 en 5,00m. POR EL SUR: Lindera con Estacionamiento E 05 en 5,00m. AREA: 12,50M2. EL ESTACIONAMIENTO E 06, tiene un área neta (m2): 12,50. Alícuota%: 0,0104. Área de Terreno (m2): 9,04 Área Común (m2): 9,64. Área Total (m2): 22,14.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1250 jueves, 08 julio 2004	15577	15582
PLANOS	PLANOS	15 jueves, 05 julio 2007	222	225
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	10 jueves, 05 julio 2007	293	338
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	508 viernes, 17 febrero 2012	10356	10368
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	16 jueves, 27 junio 2013	989	1024
PLANOS	PLANOS	20 jueves, 27 junio 2013	213	216
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2552 lunes, 19 agosto 2013	50829	50863

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 7] COMPRA VENTA
Inscrito el: jueves, 08 julio 2004
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 junio 2004
Fecha Resolución: miércoles, 26 mayo 2004

Número de Inscripción : 1250 **Folio Inicial:** 15577
Número de Repertorio: 2795 **Folio Final :** 15577

a.-Observaciones:
Protocolización de Sentencia dentro del Juicio por Cartel, seguido por la Sra. Josefa Amelia Murillo Loor sobre terreno ubicado en la Floresta Vía antigua a San Mateo del Cantón Manta. La Sra. Josefa Amelia Murillo Loor, dice que viene poseyendo el terreno , ya que lo adquirió al sr. Orley Arnaldo Zambrano Cuadros, mediante Carta de Compraventa, con fecha Enero 23 de 1987, es decir hace mas de quince años, pero no consta inscrito en el Registro de la Propiedad. Por el frente con calle publica con una extensión de ciento cuarenta y cuatro metros.Por Atras, lindera con propiedad de la Urbanización Colinas del Mar en una extensión de ciento cuarenta y cuatro metros.Por el Costado Derecho lindera con propiedad particular con una extensión de treinta y un metros.Por el Costado Izquierdo lindera con propiedad particular con una extensión de Treinta y un metros.Con fecha Julio 5 del 2007, se inscribió Propiedad Horizontal - Planos sobre parte del inmueble signado como lote A, de acuerdo a la

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico, Telf. 05370260, www.registropmanta.gob.ec

subdivisión que se adjunta en dicha Propiedad Horizontal, que tiene una sup. de 1.860 M2.Edificio denominado Yorgo II Y el lote signado como B, no entra a formar parte de la Propiedad Horizontal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[2 / 7] PLANOS

Inscrito el: jueves, 05 julio 2007 **Número de Inscripción :** 15 **Folio Inicial:** 222

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3172 **Folio Final :** 222

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 junio 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS del Edificio denominado " Yorgo II ".Ubicado en la Floresta vía antigua a San Mateo, Ciudadela Barbasquillo parroquia Manta del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	SUAREZ LOPEZ RICARDO ABDALA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[3 / 7] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el: jueves, 05 julio 2007 **Número de Inscripción :** 10 **Folio Inicial:** 293

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3171 **Folio Final :** 293

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 junio 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DECLARATORIA AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL del Edificio denominado " Yorgo II ". Ubicado en la Floresta vía antigua a San Mateo, Ciudadela Barbasquillo parroquia Manta del cantón Manta. Area total: 4.464,00 M2. De este predio se desmembra un área de terreno para la ejecución del Condominio Yorgo II, designado como Lote "A" de acuedo a la subdivisión número 209 - 2028 de Mayo 22 del 2007. Area: 1.860,00 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	SUAREZ LOPEZ RICARDO ABDALA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 17 febrero 2012 **Número de Inscripción :** 508 **Folio Inicial:** 10356

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 975 **Folio Final :** 10356

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 febrero 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA, quien compra y acepta para si el lote de terreno desmembrado , ubicado en la FLORESTA (BARBASQUILLO) parte del lote B, de la Parroquia y Canton Manta ,,y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE: con veintiocho metros y lidnera con calle publica, POR ATRAS; con veintiocho metros y lindera con la Urbanizacion Colinas del Mar, POR EL COSTADO DERECHO, con treinta y un metros y lindera con area sobrante de los vendedores, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con treinta y un metros y lindera con propiedad particular, con UN AREA TOTAL DE, OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS . (868.00M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

NOTARIA PUBLICA PRIMERA Montecristi Cuador

DOCUMENTO MATERIALIZADO

1309001 C

MONTECRISTI

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAMBRANO SUAREZ RICARDO ORLEY	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	SUAREZ LOPEZ RICARDO ABDALA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES
[5 / 7] PROPIEDADES HORIZONTALES
Inscrito el: jueves, 27 junio 2013
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 mayo 2013
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 16 **Folio Inicial:** 989
Número de Repertorio: 4768 **Folio Final :** 989

NOTARIA PUBLICA PRIMERA Montecristi - Ecuador

a.-Observaciones:
CONSTITUCION AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL del Edificio denominado "R.O. SUITES". De un inmueble que consiste en un lote de terreno y construccion ubicado en la FLORESTA, (Barbasquillo) Parte del Lote B, de la Parroquia y Cantón Manta
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ZAMBRANO SUAREZ RICARDO ORLEY	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS
[6 / 7] PLANOS
Inscrito el: jueves, 27 junio 2013
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 mayo 2013
Fecha Resolución:

DOCUMENTO MATERIALIZADO

Número de Inscripción : 20 **Folio Inicial:** 213
Número de Repertorio: 4769 **Folio Final :** 213

MONTECRISTI

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

a.-Observaciones:
PLANOS del Edificio denominado "R.O. SUITES".- De un inmueble que consiste en un lote de terreno y construccion ubicado en la FLORESTA, (Barbasquillo) Parte del Lote B, de la Parroquia y Cantón Manta
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ZAMBRANO SUAREZ RICARDO ORLEY	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[7 / 7] COMPRA VENTA
Inscrito el: lunes, 19 agosto 2013
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 julio 2013
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 2552 **Folio Inicial:** 50829
Número de Repertorio: 6008 **Folio Final :** 50829

a.-Observaciones:
COMPRAVENTA DE DOS DEPARTAMENTOS SEIS Y SIETE, Y LOS ESTACIONAMIENTOS NÚMEROS SEIS Y SIETE DEL EDIFICIO DENOMINADO "R.O. SUITES", ubicado en la Floresta (Barbasquillo) de la Parroquia y Cantón Manta . La Compañía Cumbrefondo Cia. Ltda., debidamente representada por el Señor Glenn Thomas Schukten en calidad de Gerente General.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA CUMBREFONDO CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO SUAREZ RICARDO ORLEY	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	2
PROPIEDADES HORIZONTALES	2
Total Inscripciones>>	**7**

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

NUEVE

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2020-08-12
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : SANCHEZ ARTEAGA ALEX ALFONSO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20004898 certifico hasta el día 2020-08-12, la Ficha Registral Número: 40936.

NOTARIA PUBLICA PRIMERA Montecristi - Ecuador

DOCUMENTO MATERIALIZADO
--------1309001 C-------
MONTECRISTI,----------

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 6 8 5 6 Q 8 B J O U U

Ficha Registral-Bien Inmueble

40937

Certificado de Solvencia

DOCUMENTO MATERIALIZADO
16-2130900BC007
MONTECRISTI

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20004900
Certifico hasta el día 2020-08-12:

NOTARIA PUBLICA PRIMERA Montecristi - Ecuador

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 1162413007
Fecha de Apertura: martes, 02 julio 2013
Información Municipal:
Dirección del Bien: DEL EDIFICIO R. O. SUITES, ubicado en la Floresta (Barbasquillo)

Tipo de Predio:
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: ESTACIONAMIENTO NUMERO E- SIETE: DEL EDIFICIO R. O. SUITES, ubicado en la Floresta (Barbasquillo) de la Parroquia y Cantón Manta.- Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Lindera con vacío en 12,50m2. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio en 12,50m2. ÁREA: 12,50M2. EL ESTACIONAMIENTO E 07, tiene un área neta (m2): 12,50. Alícuota%: 0,0104. Área de Terreno (m2): 9,04 Área Común (m2): 9,64. Área Total (m2): 22,14.
Norte: Lindera con Estacionamiento E 08 en 5,00m.
Sur: Lindera con Estacionamiento E 06 en 5,00m.
Este: Lindera con límite terreno del edificio en 2,50m.
Oeste: Lindera con área circulación comunal en 2,50m.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1250 jueves, 08 julio 2004	15577	15582
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	10 jueves, 05 julio 2007	293	338
PLANOS	PLANOS	15 jueves, 05 julio 2007	222	225
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	508 viernes, 17 febrero 2012	10356	10368
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	16 jueves, 27 junio 2013	989	1024
PLANOS	PLANOS	20 jueves, 27 junio 2013	213	216
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2552 lunes, 19 agosto 2013	50829	50863

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 7] COMPRA VENTA
Inscrito el: jueves, 08 julio 2004
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 junio 2004
Fecha Resolución: miércoles, 26 mayo 2004

Número de Inscripción : 1250 **Folio Inicial:** 15577
Número de Repertorio: 2795 **Folio Final :** 15577

a.-Observaciones:
Protocolización de Sentencia dentro del Juicio por Cartel, seguido por la Sra. Josefa Amelia Murillo Loor sobre terreno ubicado en la Floresta Vía antigua a San Mateo del Cantón Manta. La Sra. Josefa Amelia Murillo Loor, dice que viene poseyendo el terreno , ya que lo adquirió al sr. Orley Arnaldo Zambrano Cuadros, mediante Carta de Compraventa, con fecha Enero 23 de 1987, es decir hace mas de quince años, pero no consta inscrito en el Registro de la Propiedad. Por el frente con calle publica con una extensión de ciento cuarenta y cuatro metros.Por Atras, lindera con propiedad de la Urbanización Colinas del Mar en una extensión de ciento cuarenta y cuatro metros.Por el Costado Derecho lindera con propiedad particular con una extensión de treinta y un metros.Por el Costado Izquierdo lindera con propiedad particular con una extensión de Treinta y un

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Av. Melcón y Calle 20 - Mall del Pacífico, Telf. 05370260, www.registropmanta.gob.ec

DIEZ

metros.Con fecha Julio 5 del 2007, se inscribió Propiedad Horizontal - Planos sobre parte del inmueble signado como lote A, de acuerdo a la subdivisión que se adjunta en dicha Propiedad Horizontal, que tiene una sup. de 1.860 M2.Edificio denominado Yorgo II Y el lote signado como B, no entra a formar parte de la Propiedad Horizontal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 7] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el: jueves, 05 julio 2007 **Número de Inscripción :** 10 **Folio Inicial:** 293

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3171 **Folio Final :** 293

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 junio 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DECLARATORIA AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL del Edificio denominado " Yorgo II ".Ubicado en la Floresta vía antigua a San Mateo, Ciudadela Barbasquillo parroquia Manta del cantón Manta. Area total: 4.464,00 M2. De este predio se desmembra un área de terreno para la ejecución del Condominio Yorgo II, designado como Lote "A" de acuedo a la subdivisión número 209 - 2028 de Mayo 22 del 2007. Area: 1.860,00 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	SUAREZ LOPEZ RICARDO ABDALA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 7] PLANOS

Inscrito el: jueves, 05 julio 2007 **Número de Inscripción :** 15 **Folio Inicial:** 222

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3172 **Folio Final :** 222

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 junio 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS del Edificio denominado " Yorgo II ".Ubicado en la Floresta vía antigua a San Mateo, Ciudadela Barbasquillo parroquia Manta del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	SUAREZ LOPEZ RICARDO ABDALA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 17 febrero 2012 **Número de Inscripción :** 508 **Folio Inicial:** 10356

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 975 **Folio Final :** 10356

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 febrero 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA, quien compra y acepta para si el lote de terreno desmembrado , ubicado en la FLORESTA (BARBASQUILLO) parte del lote B, de la Parroquia y Canton Manta ,,y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE: con veintiocho metros y lidnera con calle publica, POR ATRAS; con veintiocho metros y lindera con la Urbanizacion Colinas del Mar, POR EL COSTADO DERECHO, con treinta y un metros y lindera con area sobrante de los vendedores, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con treinta y un metros y lindera con propiedad particular, con UN AREA TOTAL DE, OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS . (868.00M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

NOTARIA PUBLICA PRIMERA Cantón Montecristi

DOCUMENTO MATERIALIZADO

MONTECRISTI

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAMBRANO SUAREZ RICARDO ORLEY	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	SUAREZ LOPEZ RICARDO ABDALA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA	CASADO(A)	MANTA

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA MANTA-MANABI

DOCUMENTO MATERIALIZADO

130901 C

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES
[5 / 7] PROPIEDADES HORIZONTALES
Inscrito el: jueves, 27 junio 2013
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 mayo 2013
Fecha Resolución:
Número de Inscripción : 16 **Folio Inicial:** 989
Número de Repertorio: 4768 **Folio Final :** 989
MONTECRISTI

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

a.-Observaciones:
CONSTITUCION AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL del Edificio denominado "R.O. SUITES". De un inmueble que consiste en un lote de terreno y construccion ubicado en la FLORESTA, (Barbasquillo) Parte del Lote B, de la Parroquia y Cantón Manta
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ZAMBRANO SUAREZ RICARDO ORLEY	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS
[6 / 7] PLANOS
Inscrito el: jueves, 27 junio 2013
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 mayo 2013
Fecha Resolución:
Número de Inscripción : 20 **Folio Inicial:** 213
Número de Repertorio: 4769 **Folio Final :** 213

a.-Observaciones:
PLANOS del Edificio denominado "R.O. SUITES".- De un inmueble que consiste en un lote de terreno y construccion ubicado en la FLORESTA, (Barbasquillo) Parte del Lote B, de la Parroquia y Cantón Manta
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ZAMBRANO SUAREZ RICARDO ORLEY	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[7 / 7] COMPRA VENTA
Inscrito el: lunes, 19 agosto 2013
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 julio 2013
Fecha Resolución:
Número de Inscripción : 2552 **Folio Inicial:** 50829
Número de Repertorio: 6008 **Folio Final :** 50829

a.-Observaciones:
COMPRAVENTA DE DOS DEPARTAMENTOS SEIS Y SIETE, Y LOS ESTACIONAMIENTOS NÚMEROS SEIS Y SIETE DEL EDIFICIO DENOMINADO "R.O. SUITES", ubicado en la Floresta (Barbasquillo) de la Parroquia y Cantón Manta . La Compañía Cumbrefondo Cia. Ltda., debidamente representada por el Señor Glenn Thomas Schukten en calidad de Gerente General.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA CUMBREFONDO CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO SUAREZ RICARDO ORLEY	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	2
PROPIEDADES HORIZONTALES	2

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

ONCE

Total Inscripciones>> 7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2020-08-12
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : SANCHEZ ARTEAGA ALEX ALFONSO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20004900 certifico hasta el día 2020-08-12, la Ficha Registral Número: 40937.

NOTARIA PUBLICA PRIMERA Montecristi - Ecuador

DOCUMENTO MATERIALIZADO
--------1309001 C.-------
MONTECRISTI,----------

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 6 8 5 8 D C 3 Y H 3 C

Ficha Registral-Bien Inmueble

40934

Certificado de Solvencia

DOCUMENTO MATERIALIZADO
1-16-1309001 C
MONTECRISTI

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20004894
Certifico hasta el día 2020-08-12:

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA Montecristi - Ecuador

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: martes, 02 julio 2013
Información Municipal:
Dirección del Bien:

Tipo de Predio: Departamento
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:DEPARTAMENTO 6 (98,99M2):- PRIMERA PLANTA ALTA.- Se implanta en el nivel + 3,51. DEL EDIFICIO R. O. SUITES. Constituido por Hall, Sala, Comedor, Cocina - Lavandería; dos y medio Baños, dos Dormitorios, un Balcón y posee las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con Departamento 10 en 98,99m2. POR ABAJO; Lindera con departamento 3 en 98,99m2. POR EL ESTE: Lindera con área común pozo de luz y hall y Departamento 7, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 3,75m., desde este punto gira hacia el Oeste en 1,25m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,15m., desde este punto gira hacia el Este en 1,25m., desde este punto gira hacia el Norte en 4,51m. POR EL OESTE: Lindera con vacío hacia área común circulación en 12,25m. POR EL NORTE: Lindera con vacío hacia área común circulación, partiendo desde el Este hacia el Oeste en 1,15m., desde este punto gira hacia el Noroeste en línea curva en 2,43m., desde este punto gira hacia el Oeste en 4,89m. POR EL SUR: Lindera con Departamento 5 en 8,55m. AREA: 98,99m2. EL DEPARTAMENTO 6, tiene un área neta (m2): 98,99. Alícuota%: 0,0825. Área de Terreno (m2): 71,63 Área Común (m2): 76,34. Área Total (m2): 175,33.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1250 jueves, 08 julio 2004	15577	15582
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	10 jueves, 05 julio 2007	293	338
PLANOS	PLANOS	15 jueves, 05 julio 2007	222	225
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	508 viernes, 17 febrero 2012	10356	10368
PLANOS	PLANOS	20 jueves, 27 junio 2013	213	216
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	16 jueves, 27 junio 2013	989	1024
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2552 lunes, 19 agosto 2013	50829	50863

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 7] COMPRA VENTA
Inscrito el: jueves, 08 julio 2004
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 junio 2004
Fecha Resolución: miércoles, 26 mayo 2004

Número de Inscripción : 1250 **Folio Inicial:** 15577
Número de Repertorio: 2795 **Folio Final :** 15577

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

a.-Observaciones:
Protocolización de Sentencia dentro del Juicio por Cartel, seguido por la Sra. Josefa Amelia Murillo Loor sobre terreno ubicado en la Floresta Vía antigua a San Mateo del Cantón Manta. La Sra. Josefa Amelia Murillo Loor, dice que viene poseyendo el terreno , ya que lo adquirió al sr. Orley Arnaldo Zambrano Cuadros, mediante Carta de Compraventa, con fecha Enero 23 de 1987, es decir hace mas de quince años, pero no consta inscrito en el Registro de la Propiedad. Por el frente con calle publica con una extensión de ciento cuarenta y cuatro metros.Por Atras, lindera con

Doce

propiedad de la Urbanización Colinas del Mar en una extensión de ciento cuarenta y cuatro metros.Por el Costado Derecho lindera con propiedad particular con una extensión de treinta y un metros.Por el Costado Izquierdo lindera con propiedad particular con una extensión de Treinta y un metros.Con fecha Julio 5 del 2007, se inscribió Propiedad Horizontal - Planos sobre parte del inmueble signado como lote A, de acuerdo a la subdivisión que se adjunta en dicha Propiedad Horizontal, que tiene una sup. de 1.860 M2.Edificio denominado Yorgo II Y el lote signado como B, no entra a formar parte de la Propiedad Horizontal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 7] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el: jueves, 05 julio 2007 **Número de Inscripción :** 293 **Folio Inicial:** 293

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3171 **Folio Final :** 293

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 junio 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DECLARATORIA AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL del Edificio denominado " Yorgo II " Ubicado en la Floresta vía antigua a San Mateo, Ciudadela Barbasquillo parroquia Manta del cantón Manta. Area total: 4.464,00 M2. De este predio se desmembra un área de terreno para la ejecución del Condominio Yorgo II, designado como Lote "A" de acuedo a la subdivisión número 209 - 2028 de Mayo 22 del 2007. Area: 1.860,00 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	SUAREZ LOPEZ RICARDO ABDALA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 7] PLANOS

Inscrito el: jueves, 05 julio 2007 **Número de Inscripción :** 15 **Folio Inicial:** 222

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3172 **Folio Final :** 222

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 junio 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS del Edificio denominado " Yorgo II ".Ubicado en la Floresta vía antigua a San Mateo, Ciudadela Barbasquillo parroquia Manta del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	SUAREZ LOPEZ RICARDO ABDALA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 17 febrero 2012 **Número de Inscripción :** 508 **Folio Inicial:** 10356

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 975 **Folio Final :** 10356

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 febrero 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA, quien compra y acepta para si el lote de terreno desmembrado , ubicado en la FLORESTA (BARBASQUILLO) parte del lote B, de la Parroquia y Canton Manta ,,y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE: con veintiocho metros y lidnera con calle publica, POR ATRAS; con veintiocho metros y lindera con la Urbanizacion Colinas del Mar, POR EL COSTADO DERECHO, con treinta y un metros y lindera con area sobrante de los vendedores, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con treinta y un metros y lindera con propiedad particular, con UN AREA TOTAL DE, OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS . (868.00M2).

NOTARIA PRIMERA - Montecristi - Ecuador

DOCUMENTO MATERIALIZADO

1309001 C

MONTECRISTI,

Dr. Stalin Lucas Baque Mg. NOTARIO PUBLICO PRIMERO MONTECRISTI - ECUADOR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAMBRANO SUAREZ RICARDO ORLEY	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	SUAREZ LOPEZ RICARDO ABDALA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS
[5 / 7] PLANOS
Inscrito el: jueves, 27 junio 2013
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 mayo 2013
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 20 **Folio Inicial:** 213
Número de Repertorio: 4769 **Folio Final :** 213

DOCUMENTO CERTIFICADO
1309001 €
MONTECRISTI
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

a.-Observaciones:
PLANOS del Edificio denominado "R.O. SUITES".- De un inmueble que consiste en un lote de terreno y construccion ubicado en la FLORESTA, (Barbasquillo) Parte del Lote B, de la Parroquia y Cantón Manta
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ZAMBRANO SUAREZ RICARDO ORLEY	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES
[6 / 7] PROPIEDADES HORIZONTALES
Inscrito el: jueves, 27 junio 2013
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 mayo 2013
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 16 **Folio Inicial:** 989
Número de Repertorio: 4768 **Folio Final :** 989

a.-Observaciones:
CONSTITUCION AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL del Edificio denominado "R.O. SUITES". De un inmueble que consiste en un lote de terreno y construccion ubicado en la FLORESTA, (Barbasquillo) Parte del Lote B, de la Parroquia y Cantón Manta
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ZAMBRANO SUAREZ RICARDO ORLEY	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[7 / 7] COMPRA VENTA
Inscrito el: lunes, 19 agosto 2013
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 julio 2013
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 2552 **Folio Inicial:** 50829
Número de Repertorio: 6008 **Folio Final :** 50829

a.-Observaciones:
COMPRAVENTA DE DOS DEPARTAMENTOS SEIS Y SIETE, Y LOS ESTACIONAMIENTOS NÚMEROS SEIS Y SIETE DEL EDIFICIO DENOMINADO "R.O. SUITES".
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA CUMBREFONDO CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO SUAREZ RICARDO ORLEY	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	2

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

TRECE

PROPIEDADES HORIZONTALES	2
Total Inscripciones>>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2020-08-12
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : SANCHEZ ARTEAGA ALEX ALFONSO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20004894 certifico hasta el día 2020-08-12, la Ficha Registral Número: 40934.

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA Montecristi - Ecuador

DOCUMENTO MATERIALIZADO
1309001 C
MONTECRISTI.
Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 6 8 5 2 0 E K F Q 4 S

Ficha Registral-Bien Inmueble

40935

Certificado de Solvencia

DOCUMENTO MATERIALIZADO
1-16-21309001-C-020
MONTECRISTI,

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20004896
Certifico hasta el día 2020-08-12:

INFORMACION REGISTRAL

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Código Catastral/Indentif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: martes, 02 julio 2013
Información Municipal:
Dirección del Bien:

Tipo de Predio: Departamento
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: PRIMERA PLANTA ALTA.- Se implanta en el nivel + 3,51 y esta compuesta por cuatro Departamentos enumerados como 4, 5, 6, y 7, más sus respectivas áreas de circulación comunal.
DEPARTAMENTO 7 (99,35M2): DEL EDIFICIO R. O. SUITES.- Esta conformado por Sala, Comedor, Cocina - Lavandería; dos y medio Baños, dos Dormitorios, dos Balcones y contiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con Departamento 11 en 99,35m2. POR ABAJO; Lindera con área comunal administrativa y de reuniones y los Estacionamientos E 12, E 11 y E 10 en 99,35m2. POR EL SUR: Lindera con área común hall, partiendo desde el Este hacia el Oeste en 1,85m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Oeste en 8,10m. POR EL NORTE: Lindera con vacío hacia área común circulación, partiendo desde el Este hacia el Oeste en 2,95m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el Oeste en 2,65m., desde este punto gira hacia el Noroeste en línea curva en 0,94m., desde este punto gira hacia el Oeste en 1,30m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,40m., desde este punto gira hacia el Oeste en 2,15m., desde este punto gira hacia el Suroeste en línea curva en 1,26m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,44m., desde este punto gira hacia el Este en 0,30m. POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia área común circulación, partiendo desde el Norte hacia el Sur en línea curva en 3,97m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,59m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,00m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Sur en 4,20m. POR EL OESTE: Lindera con Departamento 6 y área común pozo de luz en 9,01m. AREA: 99,35M2. EL DEPARTAMENTO 7, tiene un área neta (m2): 99,35. Alícuota%: 0,0828. Área de Terreno (m2): 71,89 Área Común (m2): 76,62. Área Total (m2): 175,97.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1250 jueves, 08 julio 2004	15577	15582
PLANOS	PLANOS	15 jueves, 05 julio 2007	222	225
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	10 jueves, 05 julio 2007	293	338
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	508 viernes, 17 febrero 2012	10356	10368
PLANOS	PLANOS	20 jueves, 27 junio 2013	213	216
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	16 jueves, 27 junio 2013	989	1024
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2552 lunes, 19 agosto 2013	50829	50863

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 7] COMPRA VENTA
Inscrito el: jueves, 08 julio 2004
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 junio 2004

Número de Inscripción : 1250
Número de Repertorio: 2795
Folio Inicial: 15577
Folio Final : 15577

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

CATORCE

COMPRADOR	COMPAÑIA CUMBREFONDO CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO SUAREZ RICARDO ORLEY	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	2
PROPIEDADES HORIZONTALES	2
Total Inscripciones>>	**7**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2020-08-12
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : SANCHEZ ARTEAGA ALEX ALFONSO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20004896 certifico hasta el día 2020-08-12, la Ficha Registral Número: 40935.

NOTARIA PUBLICA PRIMERA Montecristi - Ecuador

DOCUMENTO MATERIALIZADO
---------1309001 C--------
MONTECRISTI,----------

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 6 8 5 4 J H P 2 J A L

Manta, jueves 13 agosto 2020

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA Montecristi - Ecuador

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CUMBREFONDO CIA. LTDA.** con cédula de ciudadanía No. **1391795335001.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

DOCUMENTO MATERIALIZADO
---------1309001 C--------
MONTECRISTI,----------

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 13 octubre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)
117904FGMXDIF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

QUINCE

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO

SUPERINTENDENCIA

Oficio No. SCVS-IRP-2019-00027642-O
Portoviejo, 02 de mayo de 2019

Asunto: Nombramiento de Liquidador

SR. SCHULTEN GLENN THOMAS
LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA CUMBREFONDO CIA. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN"
PRESENTE.-

NOTARIA PUBLICA PRIMERA Montecristi - Ecuador

De mi consideración:

Mediante resolución **No.SCVS-IRP-2018-00000434 de fecha 15 de enero del 2018**, se resolvió declarar la disolución por inactividad de la compañía **CUMBREFONDO CIA. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN"**, y se lo designó a usted como **LIQUIDADOR**.

El presente nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil en el domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

NOTARIA PUBLICA PRIMERA Montecristi - Ecuador

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,

ING. NATHALIA MONTESDEOCA ORMAZA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **CUMBREFONDO CIA. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN".** **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros." Portoviejo, 02 de mayo del 2019

SR. SCHULTEN GLENN THOMAS
LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA
C.C. No. 1315235141

DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en ____ fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Montecristi

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

DIECISEIS

TRÁMITE NÚMERO:2265

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	1783
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	429
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1391795335001	CUMBREFONDO CIA. LTDA.	COMPAÑIA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CUMBREFONDO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SCHULTEN GLENN THOMAS
IDENTIFICACIÓN	1315235141
CARGO:	**LIQUIDADOR**
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 427, REP. 4554, F. 03/10/2018. REV. RB, INSC. EB.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en ____ fojas utiles, anversos reversos son iguales a sus originales, Montecristi _____

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

DINARDAP

SRI
...le hace bien al pa

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391795335001

RAZON SOCIAL: CUMBREFONDO CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: SCHULTEN GLENN THOMAS

CONTADOR: RIVERA PILLASAGUA WILSON CRISTOBAL

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA Montecristi - Ecuador

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/07/2012	**FEC. CONSTITUCION:**	20/06/2012
FEC. INSCRIPCION:	12/07/2012	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	09/01/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: UNIVERSITARIA Número: LOTE 3 Manzana: AE Piso: 3
Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL RESTAURANTE ROLL WINGS Celular: 090335517

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ REGIONAL MANABI\ MANABI **CERRADOS:** 0

DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en.....fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Montecristi

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

SERVICIOS TRIBUTARIOS SRI MANABI Servicio Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SRI.gob.ec

Usuario: RCERAZO **Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5, ENTRE **Fecha y hora:** 09/01/2013 11:35:35

DIECISIETE

Importante: Para poder realizar cualquier actividad económica es necesario obtener el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Recuerde: Usted debe actualizar en el Servicio de Rentas Internas (SRI) cualquier cambio de información registrada en el RUC. Hágalo dentro de los 30 días hábiles posteriores al cambio de información.

Evite: Multas y sanciones penales: por no cancelar el RUC dentro de los 30 días hábiles posteriores a la terminación de las actividades económicas, por ocultar la existencia de establecimientos; por utilizar un número no autorizado por el SRI como número de RUC, y por utilizar un número de RUC cancelado.

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
Montecristi - Ecuador

FACTURACIÓN

Importante: Como contribuyente debe siempre entregar y solicitar comprobantes de venta autorizadas por el SRI como soporte de la transacción de bienes o de prestación de servicios grabados o no con el IVA.

Recuerde: El comprobante de venta es el único sustento legal que certifica la actividad comercial de la cual es usted partícipe.

Evite: Clausuras: emitiendo y entregando comprobantes de venta vigentes y que cumplan con todos los requisitos establecidos.
Decomisos: exigiendo y recibiendo únicamente comprobantes de venta vigentes y que [illegible]

DECLARACIONES

Importante: Como contribuyente es necesario y obligatorio presentar en los formatos determinados por el SRI, las declaraciones de sus obligaciones tributarias en las fechas y períodos establecidos.

Recuerde: Declare a tiempo sus impuestos usted puede declarar desde el uno de cada mes hasta la fecha del vencimiento del plazo. No espere hasta el último momento.

Evite: Intereses, multas y sanciones penales. El artículo 381 del Código Tributario tipifica [illegible] defraudación la falta de entrega total o parcial después de [illegible] días de vencido el plazo para entregar al sujeto activo los tributos recaudados por parte de los agentes de retención o percepción de los impuestos [illegible] Código Tributario sanciona tal defraudación con prisión de 2 a 5 años.

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

PLAZOS PARA DECLARAR Y PAGAR IMPUESTOS

9no DIGITO DEL RUC	DÍA	IMPUESTO A LA RENTA		ANTICIPOS DEL IMP. A LA RENTA		ICE Y RETENCIONES	IVA		
		P. NATURALES	SOCIEDADES	PRIMERA CUOTA	SEGUNDA CUOTA	EN LA FUENTE	MENSUAL	SEMESTRAL	
								1er SEM	2do SEM
1	10	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
2	12	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
3	14	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
4	16	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
5	18	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
6	20	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
7	22	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
8	24	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
9	26	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
0	28	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO

Formularios: 101 - Impuesto a la Renta Sociedades: 102 - impuesto a la Renta Personas Naturales y Sucesiones Indivisas: 103 - Retenciones de Impuesto a la Renta: 104 - Impuesto al valor Agregado (I.V.A.): 105 - Impuesto a los Consumos Especiales (I.C.E.): 106 - Anticipo de Impuesto a la Renta.
Los días señalados son las fechas máximas para la declaración y pago, recuerde que usted lo puede hacer desde el primer día de cada mes y en el caso del Impuesto a la Renta desde el uno de febrero de cada año.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CUMBREFONDO CIA. LTDA, CELEBRADA EL 21 DE ENERO DEL 2019

En la ciudad de Manta, a los 21 días del mes de enero del año dos mil 2019, a las 10h00am, en las oficinas de la compañía ubicada en la ciudadela Universitaria No. Lote 3 manzana AE, piso 3, se instala la junta general extraordinaria y universal de socios de CUBREFONDO CIA.LTDA. con la presencia de GLENN THOMAS SCHULTEN (propietario de ciento treinta y cuatro participaciones iguales, acumulativas e indivisibles); el 33,50 % de porcentaje), OLGA RUDKOVSKA (propietaria de ciento treinta y tres participaciones iguales, acumulativas e indivisibles; equivalente al 33,25% del porcentaje) Y WILLIAM JOSE ERAZO ARTEAGA (propietarios de ciento treinta y tres participaciones iguales, acumulativas e indivisibles; equivalente al 33,25 del porcentaje). Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una, y dan derecho a un voto por participación de acuerdo a su valor pagado. Todos por sus propios derechos.

En vista de que se encuentra el cien por ciento del capital social y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118, 119 y 138 de la ley de compañías, los presentes resuelven de manera unánime constituirse en junta general y universal y extraordinaria de accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1) **Acordar y autorizar al liquidador la venta de los siguientes bienes inmuebles (2 terrenos y dos departamentos) que constan a nombre de la compañía CUMBREFONDO CIA. LTDA.:**

1.1. AUTORIZAR la venta del inmueble Ubicado en la vía San Mateo, barrio Valle del Gavilán, Jesús de Nazaret de la parroquia y cantón Manta, adquirido mediante escritura No 2013.13.08.04.P3886 el día seis de junio del año dos mil trece e inscrita con el número de repertorio 4630, con el número de inscripción 1900 el día veinte de junio del año dos mil trece.

1.2. AUTORIZAR la venta del inmueble ubicado en la vía San Mateo, barrio Valle del Gavilán, Jesús de Nazaret de La parroquia y cantón Manta, adquirido mediante escritura No. 2013.13.08.01.P04118 el día martes veintitrés de julio del año dos mil trece e inscrita con el número de repertorio 7406, con el número de inscripción 4133 el día trece de octubre del año dos mil catorce.

1.3. AUTORIZAR la venta de Dos departamentos número seis y siete y estacionamientos seis y siete, del edificio denominado "R.O.SUITES" ubicado en la Floresta (BARBASQUILLO) de la parroquia y cantón Manta, situados en la primera planta alta, a favor de la compañía CUMBREFONDO CIA. LTDA. escritura número 2013.13.08.01-P03815, celebrada en la Notaria Pública Primera, e inscrita el 19 de

hojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Montecristi

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

DIECIOCHO

agosto del 2013, número de repertorio 6008, en el registro de Compra venta con el número de inscripción 2552 de la ciudad de Manta.

2) **Autorizar al señor GLENN THOMAS SCHULTEN liquidador para que firme las escrituras definitivas de compraventa de los siguientes bienes inmuebles de propiedad de la compañía CUMBRE FONDO:**

2.1. Autorizar al señor GLENN THOMAS SCHULTEN la firma de escritura de compraventa del inmueble ubicado en la vía San Mateo, barrio Valle del Gavilán, Jesús de Nazaret de la parroquia y cantón Manta, adquirido mediante escritura No 2013.13.08.04. P3886 el día seis de junio del año dos mil trece e inscrita con el número de repertorio 4630, con el número de inscripción 1900 el día veinte de junio del año dos mil trece.

2.2. Autorizar al señor GLENN THOMAS SCHULTEN la firma de escritura de compraventa del Inmueble ubicado en la vía San Mateo, barrio Valle del Gavilán, Jesús de Nazaret de La parroquia y cantón Manta, adquirido mediante escritura No. 2013.13.08.01. P04118 el día martes 23 de julio del año 2013 e inscrita con el número de repertorio 7406, con el número de inscripción 4133 el día trece de octubre del año dos mil catorce.

2.3. Autorizar al señor GLENN THOMAS SCHULTEN la firma de escrituras de compraventa de Dos departamentos números seis y siete y estacionamientos seis y siete, del edificio denominado "R.O. SUITES" ubicado en la Floresta (BARBASQUILLO) de la parroquia y cantón Manta, situados en la primera planta alta, a favor de la compañía CUMBREFONDO CIA. LTDA. escritura número 2013-13-08-01-P03815, celebrada en la Notaria Pública Primera, e inscrita el 19 de agosto del 2013, número de repertorio 6008, en el registro de Compra venta con el número de inscripción 2552 de la ciudad de Manta.

3) **Autorizar al señor GLENN THOMAS SCHULTEN liquidador de la compañía CUMBREFONDO CIA. LTDA. para que el dinero que se reciba de la venta de los inmuebles de propiedad CUMBRE FONDO CIA. LTDA. sean depositados en su cuenta personal, cuenta de ahorros número 5315331900 del Banco del Pichincha o en su efecto disponga el cruce de cuentas por pagar que la compañía cumbre fondo tiene con OLGA RUDKOVSKA, así como las deudas que la compañía ha ido adquiriendo con el señor GLENN THOMAS SCHULTEN.**

Actúa como presidente ad-hoc la señora OLGA RUDKOVSKA, y como secretario el señor el WILLIAM JOSE ERAZO ARTEAGA. La presidenta dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y una vez hecho esto y elaborada la lista de asistentes, procede a instalar la sesión para tratar los puntos del orden del día contenidos en la convocatoria.

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

... FE. Que las precedentes copias que constan en ... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Montecristi

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Inmediatamente se pasa a conocer los puntos del orden del día

PUNTO UNO. - Se autoriza al LIQUIDADOR señor GLENN THOMAS SCHULTEN la venta de los siguientes bienes inmuebles que constan a nombre de la compañía CUMBREFONDO CIA. LTDA.;

1.1. AUTORIZAR la venta del Inmueble Ubicado en la vía San Mateo, barrio Valle del Gavilán, Jesús de Nazaret de la parroquia y cantón Manta, adquirido mediante escritura No 2013.13.08.04.P3886 el día seis de junio del año dos mil trece e inscrita con el número de repertorio 4630, con el número de inscripción 1900 el día veinte de junio del año dos mil trece. Prefiriéndose la venta a Glenn Thomas Schulten por las deudas que la compañía tiene con él.

1.2. AUTORIZAR la venta del inmueble ubicado en la vía San Mateo, barrio Valle del Gavilán, Jesús de Nazaret de La parroquia y cantón Manta, adquirido mediante escritura No. 2013.13.08.01. P04118 el día martes 23 de julio del año 2013 e inscrita con el número de repertorio 2013 4630, con el número de inscripción 1900 el día trece de octubre del año dos mil catorce. Prefiriéndose la venta a la socia OLGA RUDKOVSKA por las deudas que la compañía tiene con ella.

1.3. AUTORIZAR la venta de Dos departamentos número seis y siete y estacionamientos seis y siete, del edificio denominado "R.O. SUITES" ubicado en la Floresta (BARBASQUILLO) de la parroquia y cantón Manta, situados en la primera planta alta, a favor de la compañía CUMBREFONDO CIA. LTDA. escritura número 2013-13-08-01-P03815, celebrada en la Notaria Pública Primera, e inscrita el 19 de agosto del 2013, número de repertorio 6008, en el registro de Compra venta con el número de inscripción 2552 de la ciudad de Manta. Prefiriéndose la venta a Glenn Thomas Schulten por las deudas que la compañía tiene con él.

PUNTO DOS. - Autorizar al señor GLENN THOMAS SCHULTEN liquidador para que firme las escrituras definitivas de compraventa de los siguientes bienes inmuebles de propiedad de la compañía CUMBRE FONDO:

2.1. Autorizar al señor GLENN THOMAS SCHULTEN la firma de escritura de compraventa del inmueble ubicado en la vía San Mateo, barrio Valle del Gavilán, Jesús de Nazaret de la parroquia y cantón Manta, adquirido mediante escritura No 2013.13.08.04. P3886 el día seis de junio del año dos mil trece e inscrita con el número de repertorio 4630, con el número de inscripción 1900 el día veinte de junio del año dos mil trece. Se lo autoriza para que firme la escritura de compra-venta definitiva a su nombre como liquidador vendedor a nombre de la compañía CUMBRE

DOY FE: Que las precedentes copias que consta en ___ fojas utiles, anversos y reversos son iguales a sus originales, Montecristi ___

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

DIECINUEVE

FONDO y como comprador firme el mismo la escritura de compra-venta como persona natural.

2.2. Autorizar al señor GLENN THOMAS SCHULTEN la firma de escritura de compraventa del Inmueble ubicado en la vía San Mateo, barrio Valle del Gavilán, Jesús de Nazaret de La parroquia y cantón Manta, adquirido mediante escritura No. 2013.13.08.01. P04118 el día martes 23 de julio del año 2013 e inscrita con el número de repertorio 7406, con el número de inscripción 4133 el día trece de octubre del año dos mil catorce.

2.3. Autorizar al señor GLENN THOMAS SCHULTEN la firma de escrituras de compraventa de Dos departamentos números seis y siete y estacionamientos seis y siete, del edificio denominado "R.O. SUITES" ubicado en la Floresta (BARBASQUILLO) de la parroquia y cantón Manta, situados en la primera planta alta, a favor de la compañía CUMBREFONDO CIA. LTDA. escritura número 2013-13-08-01-P03815, celebrada en la Notaria Pública Primera, e inscrita el 19 de agosto del 2013, número de repertorio 6008, en el registro de Compra venta con el número de inscripción 2552 de la ciudad de Manta. Se lo autoriza para que firme la escritura de compra-venta definitiva a su nombre, como liquidador-vendedor a nombre de la compañía CUMBRE FONDO y como comprador firme el mismo la escritura de compra-venta como persona natural.

PUNTO TRES. - Autorizar al señor GLENN THOMAS SCHULTEN liquidador de la compañía CUMBREFONDO CIA. LTDA. para que el dinero que se reciba de la venta de los inmuebles de propiedad CUMBRE FONDO CIA. LTDA. sean depositados en su cuenta personal, cuenta de ahorros número 5315331900 del Banco del Pichincha o en su efecto disponga el cruce de cuentas por pagar que la compañía cumbre fondo tiene con OLGA RUDKOVSKA, así como las deudas que la compañía ha ido adquiriendo con el señor GLENN THOMAS SCHULTEN.

3.1. Autorizar al señor GLENN THOMAS SCHULTEN para que el dinero que se reciba de la venta del inmueble de propiedad CUMBRE FONDO CIA. LTDA. sea depositado en su cuenta personal , cuenta de ahorros número 5315331900 del Banco del Pichincha del bien inmueble ubicado en la vía San Mateo, barrio Valle del Gavilán, Jesús de Nazaret de la parroquia y cantón Manta, adquirido mediante escritura pública número 2013.13.08.04.P3886 el día seis de junio del año dos mil trece e inscrita con el número de repertorio 4630, con el número de inscripción 1900 el día veinte de junio del año dos mil trece o en su efecto se realice el cruce de cuentas por pagar por las deudas que tiene cumbrefondo con el señor GLENN THOMAS SCHULTEN

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Fe: Que las precedentes copias que constan en ... fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Montecristi

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
PUBLICO PRIMERO
RISTI - ECUADOR

3.2. Autorizar al señor GLENN THOMAS SCHULTEN para que el dinero que se reciba de la venta del inmueble de propiedad CUMBRE FONDO CIA. LTDA. sea depositado en su cuenta personal, cuenta de ahorros número 5315331900 del Banco del Pichincha del bien inmueble ubicado en la vía San Mateo, barrio Valle del Gavilán, Jesús de Nazaret de La parroquia y cantón Manta, adquirido mediante escritura No. 2013.13.08.01. P04118 el día martes 23 de julio del año 2013 e inscrita con el número de repertorio 7406, con el número de inscripción 4133 el día trece de octubre del año dos mil catorce o en su efecto se realice el cruce de cuentas por pagar por las deudas que tiene cumbrefondo con la señora OLGA RUDKOVSKA.

3.3. Autorizar al señor GLENN THOMAS SCHULTEN para que el dinero que se reciba de la venta del inmueble de propiedad CUMBRE FONDO CIA. LTDA. sea depositado en su cuenta personal, cuenta de ahorros número 5315331900 del Banco del Pichincha de dos departamentos, número seis y siete y estacionamientos seis y siete, del edificio denominado "R.O. SUITES" ubicado en la Floresta (BARBASQUILLO) de la parroquia y cantón Manta, situados en la primera planta alta, a favor de la compañía CUMBREFONDO CIA. LTDA. escritura pública número 2013-13-08-01-P03815, celebrada en la Notaria Pública Primera, e inscrita el 19 de agosto del 2013, número de repertorio 6008, en el registro de Compra venta con el número de inscripción 2552 de la ciudad de Manta o en su efecto se realice el cruce de cuentas por pagar por las deudas que tiene cumbrefondo con el señor GLENN THOMAS SCHULTEN.

La Junta delibera y aprueba de forma unánime dicha operación y autoriza al liquidador acatar las resoluciones de la junta de los puntos uno al tres de la presente acta.

Los tres accionistas manifiestan estar de acuerdo con la venta de los bienes inmueble en mención y por unanimidad acuerdan autorizar la venta total de los bienes inmueble perteneciente a CUMBREFONDO CIA. LTDA. Autorizar al liquidador GLENN THOMAS SCHULTE la firma en las escrituras, y que el valor de estas ventas que serán depositados en la cuenta personal del señor liquidador GLENN THOMAS SCHULTEN, cuenta de ahorros número 5315331900 del Banco del Pichincha o realice cruce de cuentas por deudas.

ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Después de un receso para su elaboración fue leída la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, autorizando al LIQUIDADOR de la compañía, señor GLENN THOMAS SCHULTEN, a realizar lo pertinente.

Las presentes copias que constan en ... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Montecristi

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

VEINTE

No habiendo más asuntos por tratar, siendo las once horas con treinta minutos del día veintiuno de enero del año dos mil diecinueve, se levanta la sesión. Para constancia firman todos los socios presentes.

NOTARIA PUBLICA PRIMERA Montecristi - Ecuador

GLENN THOMAS SCHULTEN

OLGA RUDKOVSKA

Presidente Ad-hoc

WILLIAM JOSE ERAZO ARTEAGA

Secretario

CUMBREFONDO
RUC 13917953:.5001
CDLA. UNIVERSITARIA
TELF 090335517

... Fe. Que las precedentes copias que constan en ___ fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Montecristi

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 082020-017852
Manta, jueves 13 agosto 2020

NOTARIA PUBLICA PRIMERA Montecristi - Ecuador

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CUMBREFONDO CIA. LTDA.** con cédula de ciudadanía No. **1391795335001.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

DOCUMENTO MATERIALIZADO
---------1309001 C-------
MONTECRISTI,----------
.....
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

.....
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 13 octubre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)
117904FGMXDIF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

VEINTEYUNO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000033840

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1391795335001
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA CUMBREFONDO CIA.LTDA.
DIRECCIÓN: ED. R.O. SUITES 1 ERA.PA.DPTO. 6/PB.EST.E. 06

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

NOTARÍA PUBLICA PRIMERA Montecristi - Ecuador

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 760901
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 24/08/2020 11:39:50

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA
AREA DE SELLO

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: domingo, 22 de noviembre de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000033841

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1391795335001
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA CUMBREFONDO CIA.LTDA.
DIRECCIÓN: ED. R.O. SUITES 1 ERA.PA.DPTO. 7/PB.EST.E. 07

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 760901
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 24/08/2020 11:40:20

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA
AREA DE SELLO

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

VALIDO HASTA: domingo, 22 de noviembre de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO Nº 390477

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-16-24-13-020	71.89	89778.96	676744	390477

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1391795335001	COMPAÑIA CUMBREFONDO CIA. LTDA.	EDIFICIO R.O.SUITES 1ERA.PA.DPTO.7

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1315235141	SCHULTEN GLENN THOMAS	S/N

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA	114.37
TOTAL A PAGAR	$ 115.37
VALOR PAGADO	$ 115.37
SALDO	$ 0.00

NOTARIA PUBLICA PRIMERA Montecristi - Ecuador

Fecha de pago: 2020-08-24 10:42:20 - JENNIFFER PUYA
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

T767908188

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

DOCUMENTO MATERIALIZADO

--------1309001 C--------

MONTECRISTI.----------

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

VEINTE Y DOS

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO Nº 390476

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION CON LA CUANTIA DE $183312.78QUE EQUIVALE EDIFICIO R.O.SUITES 1ERA.PA.DPTO.7 - EDIFICIO R.O.SUITES 1ERA.PA.DPTO.6 - EDIFICIO R.O.SUITES PB.EST.E 07 - EDIFICIO R.O.SUITES PB.EST.E 06 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-18-2413-020	71.89	89778.96	676742	390476

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1391795335001	COMPAÑIA CUMBREFONDO CIA. LTDA.	EDIFICIO R.O.SUITES 1ERA.PA.DPTO.7

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1315235141	SCHULTEN GLENN THOMAS	S/N

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	1833.12
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	549.93
TOTAL A PAGAR	$ 2383.05
VALOR PAGADO	$ 2383.05
SALDO	$ 0.00

Fecha de pago: 2020-08-24 10:41:31 - JENNIFFER PUYA
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

T1855952046

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

DOCUMENTO MATERIALIZADO

---------1309001 C-------

MONTECRISTI.----------

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO Nº 390478

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-16-24-13-019	71.63	89452.74	676745	390478

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1391795335001	COMPAÑIA CUMBREFONDO CIA. LTDA.	EDIFICIO R.O.SUITES 1ERA.PA.DPTO.6

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1315235141	SCHULTEN GLENN THOMAS	S/N

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA	113.94
TOTAL A PAGAR	$ 114.94
VALOR PAGADO	$ 114.94
SALDO	$ 0.00

Fecha de pago: 2020-08-24 10:42:44 - JENNIFFER PUYA
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

T1735345526

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

DOCUMENTO MATERIALIZADO

---------1309001 C-------

MONTECRISTI.----------

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

BanEcuador

24 AGO 2020

CAJA 2
OFICINA ESPECIAL
MONTECRISTI

BanEcuador B.P.
24/08/2020 01:46:01 p.m. OK
CONVENIO: 230 SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 0-01025243-6 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1195196311
Concepto de Pago: 190499 OTROS NO ESPECIFIC
OFICINA: 94 - MONTECRISTI (OE.) OP:sphidalgo
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1 MONTECRIST
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	18.40
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	19.00

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

24 AGO 2020

CAJA 2
OFICINA ESPECIAL
MONTECRISTI

BanEcuador B.P.
24/08/2020 01:47:15 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANA
BI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117[illegible]-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1195197218
Concepto de Pago: 110204 ALCABALAS
OFICINA: 94 - MONTECRISTI (OE.) OP:sphidalgo
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1 MONTECRIST
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	24.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	24.60

SUJETO A VERIFICACION

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON MONTECRISTI - ECUADOR

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° ELECTRÓNICO : 206138

Fecha: *2020-08-22*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-16-24-13-006
Ubicado en: EDIFICIO R.O.SUITES PB.EST.E 06

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta:	12.5 m^2
Área Comunal:	9.64 m^2
Área Terreo:	9.04 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391795335001	**COMPAÑIA CUMBREFONDO-CIA. LTDA.**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1,877.43
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	1,877.43
SON:	UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES 43/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA Montecristi - Ecuador

DOCUMENTO MATERIALIZADO
---------1309001 C--------
MONTECRISTI,----------

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: lunes 22 febrero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)
118815RVJW1Y1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2020-08-22 17:53:50

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° ELECTRÓNICO : 205993

NOTARIA PUBLICA PRIMERA Montecristi - Ecuador

Fecha: *2020-08-18*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-16-24-13-019
Ubicado en: EDIFICIO R.O.SUITES 1ERA.PA.DPTO.6

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta:	98.99 m^2
Área Comunal:	76.34 m^2
Área Terreo:	71.63 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391795335001	**COMPAÑIA CUMBREFONDO-CIA. LTDA.**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	14,876.12
CONSTRUCCIÓN:	74,576.62
AVALÚO TOTAL:	89,452.74
SON:	OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES 74/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020-2021".

DOCUMENTO MATERIALIZADO

MONTECRISTI

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: jueves 18 febrero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

118444ZEGOKBE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2020-08-18 18:30:57

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° ELECTRÓNICO : 205994

Fecha: *2020-08-18*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-16-24-13-020
Ubicado en: EDIFICIO R.O.SUITES 1ERA.PA.DPTO.7

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta:	99.35 m^2
Área Comunal:	76.62 m^2
Área Terreo:	71.89 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391795335001	**COMPAÑIA CUMBREFONDO-CIA. LTDA.**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	14,930.12
CONSTRUCCIÓN:	74,848.84
AVALÚO TOTAL:	89,778.96
SON:	OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES 96/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

NOTARIA PUBLICA PRIMERA Montecristi - Ecuador

DOCUMENTO MATERIALIZADO
--------1309001 C--------
MONTECRISTI.----------

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA – AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: jueves 18 febrero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

1184454YLYGJK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2020-08-18 18:33:52

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° ELECTRÓNICO : 205992

Fecha: *2020-08-18*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-16-24-13-007
Ubicado en: EDIFICIO R.O.SUITES PB.EST.E 07

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta:	12.5 m^2
Área Comunal:	9.64 m^2
Área Terreo:	9.04 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391795335001	COMPAÑIA CUMBREFONDO-CIA. LTDA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1,877.43
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	1,877.43
SON:	UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES 43/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

DOCUMENTO MATERIALIZADO
---------1309001 C-------
MONTECRISTI,----------

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: jueves 18 febrero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

118443QWZYNW8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2020-08-18 18:32:50

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 082020-018726
Manta, lunes 24 agosto 2020

NOTARIA PUBLICA PRIMERA Montecristi - Ecuador

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-16-24-13-006 perteneciente a COMPAÑIA CUMBREFONDO CIA. LTDA. con C.C. 1391795335001 ubicada en EDIFICIO R.O.SUITES PB.EST.E 06 BARRIO BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA, con clave catastral 1-16-24-13-007 avaluo $1.877,43 EDIFICIO R.O.SUITES PB.EST.E 07/, con clave catastral 1-16-24-13-019 avaluo $89.452,74 EDIFICIO R.O.SUITES 1ERA.PA.DPTO.6/, con clave catastral 1-16-24-13-020 avaluo $89.778,96 EDIFICIO R.O.SUITES 1ERA.PA.DPTO.7 cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $1,877.43 UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES 43/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $183,312.78 CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOCE DÓLARES 78/100.

DOCUMENTO MATERIALIZADO
--------1309001 C-------
MONTECRISTI.----------

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta dias a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 23 septiembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)
118901X9Z8Q6T

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec

VEINTE Y SEIS

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

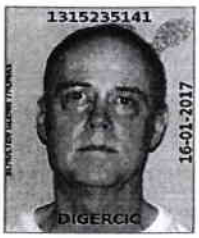

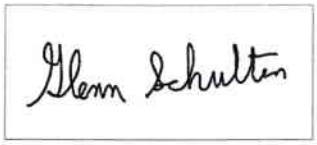

Número único de identificación: 1315235141

Nombres del ciudadano: SCHULTEN GLENN THOMAS

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARTEAGA VASQUEZ MARIA ELSA

Fecha de Matrimonio: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: SCHULTEN THOMAS MARION

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Nombres de la madre: SCHULTEN NANCY LOYD

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: PAOLA MONSERRATE PITA DELGADO - MANABI-MONTECRISTI-NT 1 - MANABI - MONTECRISTI

N° de certificado: 201-334-42885

201-334-42885

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

VEINTE Y SIETE

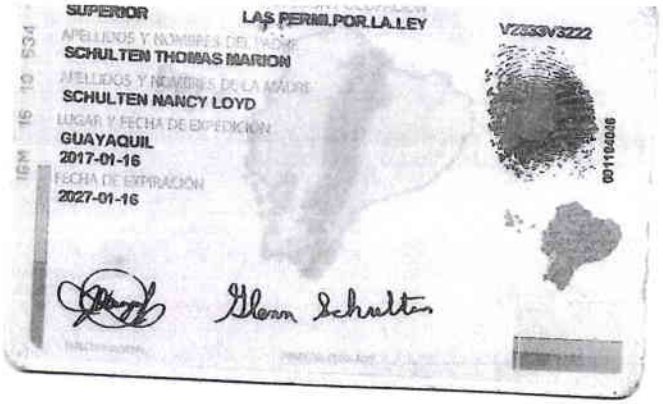

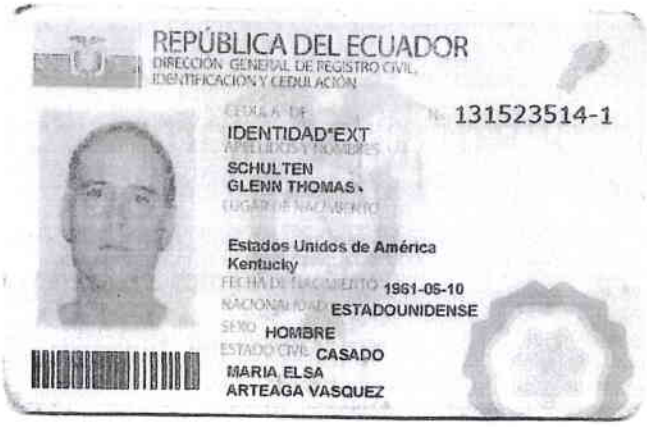

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
Montecristi - Ecuador

...Fe: Que las precedentes ...opios que constan en ...fojas útiles, anversos, ...eversos son iguales a sus ...riginales. Montecristi 24 AGO 2020

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
Montecristi - Ecuador

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Propiedad del Cantón Manta.- Minuta firmada por el Abogado Alex Sánchez Arteaga, Matricula Número Trece – mil novecientos noventa y nueve – trece Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Agrego al Protocolo certificados conferidos por los señores Tesorero, Jefe de la Dirección Financiera Municipal, Cuerpos de Bomberos del Cantón Manta, Nombramiento de Liquidador, Acta, Ruc, copia de Cédula de Identidad. Se comprueba el pago de Alcabalas y sus adicionales.- Leída que les fue la presente Escritura al otorgante, por mí, El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo, el Notario, en unidad de Acto, DOY FE.-

GLENN THOMAS SCHULTEN
C.I.# 131523514-1
LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA CUMBREFONDO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION - VENDEDORA

GLENN THOMAS SCHULTEN
C.I.# 131523514-1
POR SUS PROPIOS DERECHOS
COMPRADOR

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

ES FIEL DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, POR MI EL NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MONTECRISTI, **DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE**, SELLADO Y FIRMADO, Montecristi, a los 24 días del mes Agosto del 2020.-

P01173-2020. EL NOTARIO.-

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

VEINTE Y OCHO

CUMBREFONDO CIA. LTDA.,
"EN LIQUIDACIÓN"

Estados Financieros
por el Año Terminado el 31 de
Diciembre del 2018 e Informe
del Auditor Independiente

CUMBREFONDO CIA. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN"

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

CONTENIDO:

Informe del Auditor Independiente

Estado de Situación Financiera

Estado del Resultado Integral

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS:

NIIF	*Normas Internacionales de Información Financiera*
IASB	*Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad*
SRI	*Servicio de Rentas Internas*
IESS	*Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social*
US$	*U.S. dólares*

Ing. Alexandra G. Mendoza Zambrano
AUDITORA EXTERNA

Av. 35 Calle 5
Telef. 052624071 / 0986709628
auditoraexterna747@outlook.com
Manta - Ecuador

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de:
CUMBREFONDO CIA. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN"

Opinión con salvedad

He auditado los Estados Financieros adjuntos de la Compañía CUMBREFONDO CIA. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN", que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, sí como las notas explicativas que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En mi opinión, excepto por los efectos del asunto descrito en el párrafo siguiente, los referidos estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía CUMBREFONDO CIA. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN" al 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos de la Opinión

En el periodo 2018, la compañía efectuó registros contables de ajustes por saldos de años anteriores no contabilizados, en las cuentas de Propiedades, Planta y Equipos y Cuentas por Pagar Relacionadas, valor por aproximadamente $180,000; lo cual hace notar que la parte contable no tiene sistemas de control interno en los procedimientos.

Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Soy independiente de la Compañía CUMBREFONDO CIA. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN" de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión con salvedades.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración de CUMBREFONDO CIA. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN" es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de

acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno, determinado por la Administración, como necesario, para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de incorreción material debido a fraude o error y emitir un informe de auditoria que contiene mi opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoria realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorreciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, apliqué mi juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

Identifiqué y valoré los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporciona una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración de control interno.

Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de +diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad.

Evalué si las políticas contables aplicadas son apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Compañía.

Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, determiné sobre la base de la evidencia de auditoria obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluí que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoria

sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoria. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.

Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comuniqué a los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificada y los hallazgos significativos de la auditoria, asi como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.

Énfasis en un asunto

Como se explica más ampliamente en nota 10, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con fecha 15 de enero del 2018, declaró la inactividad de la compañía CUMBREFONDO CIA. LTDA., mediante Resolución No. SCVS-IRP-2018-00000434 y con fecha 3 de octubre del 2018 se inscribió la disolución de la compañía en el Registro Mercantil del cantón Manta. Dicha determinación se aceptó ya que la sociedad en materias propias de su giro, es inexistente y no hay intención de iniciar nuevos negocios.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios en calidad de Auditor Externo

Sin calificar nuestra opinión, manifestamos que, de acuerdo a disposiciones legales vigentes el Informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias del periodo fiscal 2018, será presentado por separado hasta el 31 de julio del 2019 conjuntamente con los anexos exigidos por el Servicio de Rentas Internas.

AUDITORIA EXTERNA
Alexandra Mendoza Z.
Ing. Alexandra Mendoza Z.
REG. # RNAE - 747

ING. ALEXANDRA G. MENDOZA ZAMBRANO

Reg. Auditora Externa No. RNAE-747

Manta, 27 de junio del 2019

CUMBREFONDO CIA. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN"
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

	NOTAS	2018	2017
		(en U.S. dólares)	
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	68,73	210,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**68,73**	**210,00**
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, Planta y Equipo	6	182.073,82	33.544,40
(-)Depreciación Acumulada		-	(6.708,88)
Total Propiedades, Planta y Equipo		**182.073,82**	**26.835,52**
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**182.073,82**	**26.835,52**
TOTAL DE ACTIVO		**182.142,55**	**27.045,52**
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE	7		
Cuentas por Pagar Relacionadas		180.062,35	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**180.062,35**	-
TOTAL DE PASIVO		**180.062,35**	**0,00**
PATRIMONIO	8	**2.080,20**	**27.045,52**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**182.142,55**	**27.045,52**

Las notas explicativas son parte integrante de los Estados Financieros

Sr. Schulten Glenn Thomas
Liquidador

Ing. Paola Castillo Garcia
Contadora

CUMBREFONDO CIA. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN"
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
INGRESOS		
Ingresos de Actividades Ordinarias	-	-
(-) Costo de Ventas	-	-
GANANCIA BRUTA	-	-
OTROS INGRESOS		
Otras Rentas	-	-
(-) GASTOS		
Administración y Ventas	-	-
Gastos Financieros	-	-
GANANCIA/PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	-	-
Gasto por Impuesto a la Renta Corriente	-	-
GANANCIA/PÉRDIDA NETA DEL PERIODO	-	-

Las notas explicativas son parte integrante de los Estados Financieros

Sr. Schulten Glenn Thomas
Liquidador

Ing. Paola Castillo García
Contadora

CUMBREFONDO CIA. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN"
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

DESCRIPCIÓN	CAPITAL SOCIAL	APORTES FUTURA CAPITALIZACIÓN	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	UTILIDAD/PÉRDIDA NETA DEL PERIODO	TOTAL
			(en U.S. dólares)			
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2018	400,00	26.645,52	-	-	-	27.045,52
CAMBIOS EFECTUADOS						
TRANSFERENCIAS Y AJUSTES		(26.645,52)	13,32	1.666,88	-	(24.965,32)
UTILIDAD/PÉRDIDA NETA DEL PERIODO					-	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	400,00	-	13,32	1.666,88	-	2.080,20

Las notas explicativas son parte integrante de los Estados Financieros

Glenn Schulten

Sr. Schulten Glenn Thomas
Liquidador

Ing. Paola Castillo García
Contadora

CUMBREFONDO CIA. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN"
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-	210,00
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	-	210,00
Otros cobros por actividades de operación	-	-
Clases de cobros por actividades de operación	0,00	210,00
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	-	-
Pagos a y por cuenta de los empleados	-	-
Otros pagos por actividades de operación	-	-
Clases de pagos por actividades de operación	-	-
Intereses pagados	-	-
Intereses recibidos	-	-
Impuestos a las ganancias pagados	-	-
Otras entradas (salidas) de efectivo	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-	-
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	-	-
Anticipos de efectivo efectuados a terceros	-	
Cobros procedentes del reembolso de anticipos y prestamos concedidos a terceros	-	
Otras entradas (salidas) de efectivo	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES FINANCIACIÓN	(141,27)	-
Aporte en efectivo por aumento de capital	-	-
Otras entradas (salidas) de efectivo	(141,27)	-
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(141,27)	210,00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	210,00	-
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	68,73	210,00

Las notas explicativas son parte integrante de los Estados Financieros

Sr. Schulten Glenn Thomas
Liquidador

Ing. Paola Castillo García
Contadora

CUMBREFONDO CIA. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DEL 2018

1. *IDENTIFICACION Y OBJETO DE LA COMPAÑIA*

La compañía fue constituida en la ciudad de Manta, mediante Escritura Pública el 30 de mayo del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de junio del mismo año, y aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.P.12.0387, siendo su domicilio legal en la ciudad de Manta provincia de Manabí. Ciñéndose estrictamente a las Normas Internacionales de Información Financiera y el artículo 30 sección dos del reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Mediante Resolución No. SCVS-IRP-2018-00000434 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con fecha 15 de enero del 2018, declaró la inactividad de la compañía CUMBREFONDO CIA. LTDA., por encontrarse incursa en el Art. 359 de la Ley de Compañías. Con fecha 3 de octubre del 2018 se inscribió la disolución de la compañía en el Registro Mercantil del cantón Manta.

Se cambió la denominación de la Sociedad a CUMBREFONDO CIA. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN". Para efectos de la liquidación, el 2 de mayo del 2019 se designó al Sr. Schulten Glenn Thomas como LIQUIDADOR, a quien le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

La actividad económica principal de la compañía es la compra, venta y explotación de bienes inmuebles.

2. *CRITERIOS CONTABLES APLICADOS*

BASES DE PRESENTACION

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

El sistema informático de Contabilidad actual que posee la compañía cumple con todos los requisitos de la Ley de Propiedad Intelectual, adquirido de conformidad con el ordenamiento vigente. Según Resolución 04 Q IJ 001 de la Superintendencia de Compañías publicado en el Registro Oficial 289 el 10 marzo del 2004.

Declaración de cumplimiento.

*La Administración de la Compañía **CUMBREFONDO CIA. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN"**, declara que las Normas Internacionales de Información Financiera han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.*

Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

3. *ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS*

Marco de Administración de Riesgo

Durante el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros: Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, y el Riesgo de Capital.

a) Riesgo Crediticio

El riesgo crediticio es el riesgo que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una perdida financiera. la compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas. El riesgo de crédito surge del efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición del crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Los principales activos financieros de ***CUMBREFONDO CIA. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN"****, son los saldos de caja y efectivo, deudores comerciales relacionados que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.*

b) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez de ***CUMBREFONDO CIA. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN"****, es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes en efectivo y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.*

4. *Resumen de principales políticas contables.*

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo es el dinero físico así como los depósitos en las diferentes cuentas bancarias de la empresa.
Se consideran como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplia más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final

de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Propiedades, planta y equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.
El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de linea recta en función de los años de vida útil estimada de la siguiente manera:

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	***AÑOS VIDA ÚTIL***
Edificios	*20*
Muebles y Enseres	*10*
Maquinaria y Equipo	*10*
Equipo de Computación	*3*
Vehiculos, equipos de transporte	*5*

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Cuentas Comerciales por Pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos caso contrario se presenta como pasivos no corrientes.
Las cuentas comerciales a pagar se reconocen a su valor razonable. Se asumen que no existen componentes de financiación cuando las compras a proveedores se hacen con un periodo medio de pago de 45 a 60 días lo que está en línea con la práctica del mercado.

Beneficios a Empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo los administradores y gerentes a cambio de sus servicios.
La empresa reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa.
Los costos de provisiones por jubilación patronal, así como por desahucio, corresponderán a un estudio actuarial realizado anualmente por una empresa especializada en tales actividades.
La empresa y empleados tienen la obligación de efectuar los pagos de sus aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social del Ecuador.

Obligaciones Instituciones Financieras

Las deudas financieras se reconocen por su valor razonable menos los costos de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los

fondos obtenidos y el valor de reembolso se reconocen en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Provisiones y Contingencias

La empresa reconocerá una provisión cuando:

- ***a.*** *La empresa tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;*
- ***b.*** *Sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y*
- ***c.*** *El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.*

Reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto.
Medirá inicialmente una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferir a un tercero en esa fecha.

Impuesto a las ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.
El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.
El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados.

Reconocimiento de Costos y Gastos

Los costos y gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir todos los gastos son reconocidos en el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

Costos por préstamos

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

Sobregiros y préstamos bancarios

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Participación a Trabajadores

La empresa reconoce con cargo a los resultados del ejercicio el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

Principio de Negocio en Marcha

Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible, por lo tanto la empresa no tiene intención ni necesidad de liquidar o de cortar de forma importante sus operaciones.

Estimaciones de la Administración

En la medida en que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, la entidad lo reconocerá ajustando el importe en libros de la correspondiente partida del activo, pasivo o patrimonio, en que tiene lugar el cambio.

La empresa revelará la naturaleza de cualquier cambio en una estimación contable y el efecto del cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el periodo corriente. Si es practicable para la entidad estimar el efecto del cambio sobre uno o más periodos futuros, la entidad revelará estas estimaciones.

Corrección de errores periodos anteriores

Son errores de periodos anteriores las omisiones inexactitudes en los estados financieros de una entidad correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable que:

- ***a.*** *Estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse.*
- ***b.*** *Podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos estados financieros.*

Errores por efectos aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, supervisión o mala interpretación de los hechos, así como fraudes.
En la medida que sea practicable, una entidad corregirá de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Su saldo lo conforman los siguientes rubros:

	Diciembre 31	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Caja / Bancos	68,73	210,00
TOTAL	**68,73**	**210,00**

6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Propiedades, Planta y Equipo se valoriza al costo de adquisición, los que incluyen los costos adicionales para que el bien quede en condiciones de funcionamiento, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro que se deban reconocer.

Las Cuentas de Propiedades, Planta y Equipos que la empresa mantiene a Diciembre 31 del 2018 son los siguientes:

CUMBREFONDO CIA. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN"
MOVIMIENTOS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Descripción	Saldo al 31/12/2017	Adiciones/Ajustes	Bajas	Saldo al 31/12/2018	AÑOS VIDA UTIL
COSTO					
NO DEPRECIABLES					
Terrenos	-	61.822,80		61.822,80	
DEPRECIABLES					
Edificios	-	120.251,02		120.251,02	20
Vehiculos	33.544,40		(33.544,40)	-	5
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**33.544,40**	**182.073,82**	**(33.544,40)**	**182.073,82**	
DEPREC. ACUMULADA	**(6.708,88)**			-	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**26.835,52**			**182.073,82**	

7. PASIVO CORRIENTE

Corresponde a valores pendientes de pago de varios acreedores.

	Diciembre 31	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Cuentas por Pagar Relacionadas (a)	180.062,35	-
TOTAL	**180.062,35**	-

a) *Son valores que se adeuda a los accionistas. Las transacciones se celebran en los términos acordados entre ellos, los cuales no generan intereses ni tienen vencimiento establecido.*

8. PATRIMONIO

a) **Capital Social.-** *Al 31 de diciembre del 2018, el capital social suscrito y pagado consiste en 400 participaciones de US$1 valor nominal unitario, las cuales otorgan un voto por participación y un derecho a dividendos.*

b) **Reservas.-** *Las reservas patrimoniales incluyen:*

	Diciembre 31	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Legal	13,32	-
TOTAL	**13,32**	-

Reserva legal.- *Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como Reserva Legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.*

c) **Resultados Acumulados.-** *Los Resultados Acumulados incluyen:*

	Diciembre 31	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Ganancias Acumuladas	1.666,88	-
TOTAL	**1.666,88**	-

9. INGRESOS / COSTOS Y GASTOS

Durante el año 2018 la entidad no obtuvo ingresos, costos y gastos.

10. CESE DEFINITIVO DE LAS ACTIVIDADES

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con fecha 15 de enero del 2018, declaró la inactividad de la compañía CUMBREFONDO CIA. LTDA., mediante Resolución No. SCVS-IRP-2018-00000434 por encontrarse incursa en el Art. 359 de la Ley de Compañías. Con fecha 3 de octubre del 2018 se inscribió la disolución de la compañía en el Registro Mercantil del cantón Manta; por lo cual se cambió la denominación de la sociedad a CUMBREFONDO CIA. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN".

Mantener la compañía vigente, sin ningún objeto o actividad relacionados con su giro implicaría un gasto operacional anual, el cual, al no registrarse actividad económica que implique algún ingreso, necesariamente generará pérdidas en cada ejercicio económico.

Para efectos de la liquidación, el 2 de mayo del 2019 se designó al Sr. Schulten Glenn Thomas como LIQUIDADOR, a quien le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

11. OTRAS REVELACIONES

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, este informe incluye todas las notas correspondientes, aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

Ing. Alexandra G. Mendoza Zambrano
AUDITORA EXTERNA

Av. 35 Calle 8
Telf. 052624071 / 0986709628
gabimendozam@hotmail.com
Manta - Ecuador

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO CON RESPECTO A LA NORMATIVA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS

A los Socios de:

CUMBREFONDO CIA. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN"

He ejecutado la Auditoria de Cumplimiento con respecto a la Normativa de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, que corresponde al periodo de Enero a Diciembre del 2018.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía

Los Socios, la alta Gerencia y el Oficial de Cumplimiento, son responsables del cumplimiento de lo previsto en la Resolución No. SCVS-DSC-2018-0041 del 21 de diciembre del 2018, publicada en el Registro Oficial No. 396, de 28 de diciembre de 2018, emitida por la Superintendencia de Compañías y Valores, así como, el cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados por la Compañía para la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos.
Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos de conformidad con las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos para las Compañías reguladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad es expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de **CUMBREFONDO CIA. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN"**, de lo previsto en el Registro Oficial No. 396 de 28 de diciembre de 2018 y en la Resolución No. SCVS-DSC-2018-0041 de las NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS" emitida por la Superintendencia de Compañías y Valores y Seguros, así como, las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados por la Compañía para la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos, adicionalmente la valoración de su eficacia operativa, por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

Una auditoria implica la aplicación de procedimientos para obtener evidencia suficiente y apropiada que fundamenta la conclusión. Los procedimientos aplicados dependerán del juicio profesional del auditor, que podrá consistir también en el análisis del riesgo de incumplimiento significativo, ya sea por fraude o error. Los procedimientos seleccionados consisten en realizar pruebas de cumplimiento, indagaciones con el

Ing. Alexandra G. Mendoza Zambrano
AUDITORA EXTERNA

Av. 35 Calle 8
Telf. 052624071 / 0986709625
gabimendozam@hotmail.com
Manta - Ecuador

personal responsable, aplicar procedimientos analíticos y de revisión Considero que la evidencia de auditoria obtenida resulta suficiente y apropiada para permitirnos expresar una conclusión.

Bases para la conclusión

La compañía no tiene el Código de Registro para Reportes, para informar los datos requeridos por la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).

No tiene Oficial de Cumplimiento, quien tiene la obligación de cumplir y hacer cumplir a la Compañía las obligaciones establecidas en la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.

En la revisión de la información mensual de las operaciones y transacciones individuales originadas por los pagos efectuados por los clientes de la compañía, se constató que no ha cumplido con lo que dispone la Norma de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros delitos en su Art.41 de la Resolución SCVS-DSC-2018-0041 de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros.

Conclusión

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, considero que, la Compañía ***CUMBREFONDO CIA. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN",*** *al 31 de diciembre de 2018, no ha cumplido con lo que disponen la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y las Normas de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos.*

Por tal razón concluimos que la eficacia operativa de ***CUMBREFONDO CIA. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN"****, al 31 de diciembre del 2018 no cumplió con los parámetros y requerimientos establecidos por la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).*

AUDITORIA EXTERNA
Alexandra Mendoza Z.
Ing. Alexandra Mendoza Z
REG. # RNAE - 747

ING. ALEXANDRA G. MENDOZA ZAMBRANO
Reg. Auditora Externa No. RNAE-747

Manta, 27 de junio del 2019

Factura: 002-003-000018219

20201308006P01921

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308006P01921

ACTO O CONTRATO:	
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (12:03)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUDKOVSKA OLGA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0958168254	ESTADOUNIDENSE	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 04097-DP13-2020-KP

...RIO

ESCRITURA NÚMERO: 20201308006P01921
FACTURA NÚMERO: 002-003-000018219

CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA
DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE OTORGA:

OTORGADA:

OLGA RUDKOVSKA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS
//PZM//

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE**, ante mí **ABOGADA ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA, NOTARIA PUBLICA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA**, comparece en plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente declaración la señora **OLGA RUDKOVSKA,** en su calidad de SOCIA de la compañía en liquidación **"CUMBREFONDO CIA. LTDA."** La compareciente es de nacionalidad Estadounidense, de estado civil casada, con domicilio en la ciudad de Manta, por sus propios personales derechos y de los que representa, a quien de

conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad que corresponde al número: cero nueve cinco ocho uno seis ocho dos cinco guión cuatro (095816825-4), cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura.- La Declarante es de nacionalidad ecuatoriana, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante de la presente Declaración Juramentada, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la siguiente declaración juramentada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la señora **OLGA RUDKOVSKA,** en su calidad de SOCIA de la compañía en liquidación **"CUMBREFONDO CIA. LTDA.".** El compareciente es de nacionalidad Estadounidense, de estado civil casada, con domicilio en la ciudad de Manta, por sus propios personales derechos y de los que representa, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad que corresponde al número: cero nueve cinco ocho uno seis ocho dos cinco guión cuatro (095816825-4), cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. La compareciente es hábil para contratar y obligarse,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SUPLENTE

No. de Expediente: 147993

No. de RUC de la Compañía: 1391795335001

Nombre de la Compañía: CUMBREFONDO CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1727152579	ERAZO ARTEAGA WILLIAM JOSE	ECUADOR	NACIONAL	$ 133.000	N
2	0958168254	RUDKOVSKA OLGA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EXT. DIRECTA	$ 134.000	N
3	1315235141	SCHULTEN GLENN THOMAS	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EXT. DIRECTA	$ 133.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: *jue, 22 oct 2015 16:02:26 -0500*

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0000478864

Dr. Fernando Velez C.
MANTA - NOTARIA 6
2

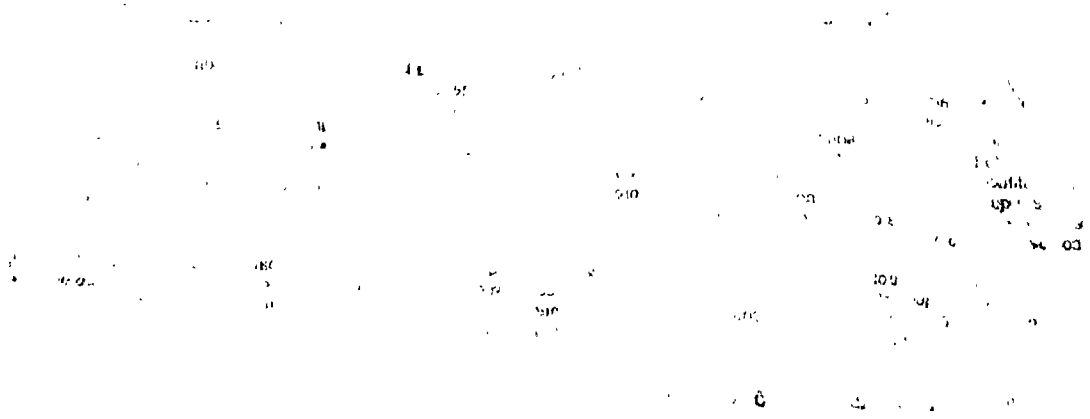

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
No. 095816825-4

APELLIDOS Y NOMBRES
RUDKOVSKA
OLGA

LUGAR DE NACIMIENTO
Federacion de Rusia
Omsk

FECHA DE NACIMIENTO 1957-12-29
NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
RUBEN
PARONYAN

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SUPLENTE

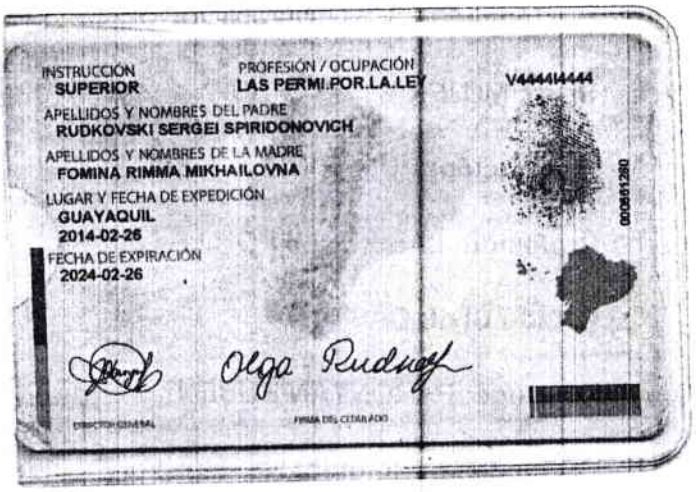

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI.POR.LA.LEY

V444414444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUDKOVSKI SERGEI SPIRIDONOVICH

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FOMINA RIMMA MIKHAILOVNA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-02-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-26

0008691280

Olga Rudnaya

Olga Rudnaya

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.

Manta, 18 SEP 2020

Abg. Maricela Zambrano
Notaria Sexta Suplente
Manta - Ecuador

Dr. Fernando Veliz C.
NOTARIA 6 - MANTA
2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Olga Rudnoy

Número único de identificación: 0958168254

Nombres del ciudadano: RUDKOVSKA OLGA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: FEDERACION DE RUSIA/FEDERACION DE RUSIA

Fecha de nacimiento: 29 DE DICIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARONYAN RUBEN

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RUDKOVSKI SERGEI SPIRIDONOVICH

Nacionalidad: RUSA

Nombres de la madre: FOMINA RIMMA MIKHAILOVNA

Nacionalidad: RUSA

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 200-344-58121

200-344-58121

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC

quien en forma libre y voluntaria declara lo siguiente: **SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Yo, **OLGA RUDKOVSKA,** en mi calidad de SOCIA de la compañía **"CUMBREFONDO CIA. LTDA.",** tal como se desprende del certificado de la super intendencia de compañía que adjunto, bien instruido en la celebración del presente instrumento, las prevenciones legales, bajo juramento y advertido de la pena de perjurio, **DECLARO: 1.-)** Que mis generales de ley son como quedan anteriormente indicados; y, **2.)** Que como socia de la compañía CUMBRE FONDO CIA. LTDA. he autorizado la venta, con cruce de cuentas por pagar al señor GLENN THOMAS SCHULTEN, en virtud de: que él es uno de los socios de la compañía, que la venta descrita en la escritura es el remanente de los bienes que a él le toca, que el mismo deposito los valores a la cuenta de la compañía para la compra del bien ubicado en la urbanización Manta Azul y edificio RO por lo tanto le pertenencen, manifestando además que como socia mis aportaciones han sido satisfechas, es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad.- Hasta aquí la declaración que queda elevada a escritura pública, Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí el Notario a la compareciente se ratifica en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de Acto. Se incorpora al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

Olga Rudkovska

OLGA RUDKOVSKA
C.C.No. 0958168254

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello signo y firmo.
Manta, a

Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE

ABOGADA ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA
NOTARIA PUBLICA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

EL NOTA... 2

3

Factura: 002-003-000018218

20201308006P01920

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308006P01920

ACTO O CONTRATO:	
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (12:02)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOLINA JOZA PAUL ANDRES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1306413186	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	WILLIAM JOSE ERAZO ARTEAGA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 04097-DP13-2020-KP

...RIO

ESCRITURA NÚMERO: 20201308006P01920
FACTURA NÚMERO: 002-003-000018218

CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA
DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE OTORGA:

OTORGADA:
ERAZO ARTEAGA WILLIAM JOSE REPRESENTADO POR SU APODERADO EL SEÑOR PAUL ANDRÉS MOLINA JOZA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

//PZM//

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE**, ante mí **ABOGADA ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA, NOTARIA PUBLICA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA**, comparece en plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente declaración el señor PAUL ANDRÉS MOLINA JOZA, en su calidad de apoderado del Señor ERAZO ARTEAGA WILLIAM JOSE, según consta del Poder que se adjunta al protocolo como documento habilitante. El compareciente es de

nacionalidad Ecuatoriano, de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Manta, por los derechos que representa en su calidad antes mencionada, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres cero seis cuatro uno tres uno ocho guión seis (130641318-6), cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura; Advertido que fue la compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de DECLARACIÓN JURAMENTADA, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, bajo juramento y, advertido por mí el Notario de la gravedad del juramento, de la pena por perjurio y demás prevenciones legales, me pide que eleve a Escritura Pública, la siguiente declaración: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la siguiente declaración juramentada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor PAUL ANDRÉS MOLINA JOZA, en su calidad de apoderado del Señor ERAZO ARTEAGA WILLIAM JOSE, quien es SOCIO de la compañía en liquidación **"CUMBREFONDO CIA. LTDA."**. El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriano, de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Manta, por los derechos que representa en su calidad antes mencionada, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres cero seis cuatro uno tres uno ocho guión seis (130641318-6), cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. El compareciente es hábil para contratar y obligarse, quien en forma libre y voluntaria declara lo siguiente: **SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Yo, PAUL ANDRÉS MOLINA JOZA, en su calidad de apoderado del Señor ERAZO ARTEAGA WILLIAM JOSE, quien es SOCIO de la compañía en liquidación **"CUMBREFONDO CIA. LTDA."**, tal como se desprende del certificado emitido por la Super Intendencia de compañía,

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 111 / 2018

Tomo 1 . Página 111

En la ciudad de TORONTO, CANADA, el 5 de abril de 2018, ante mi, FERNANDA ANDRADE ABRIL, **SEGUNDO SECRETARIO, CONSUL** en esta ciudad, comparecen **WILLIAM JOSE ERAZO ARTEAGA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1727152579, y JOANNE DENISE CHISLETT JACKSON, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1752143238, ambos domiciliados en Toronto, Ontario, Canadá**, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren **PODER ESPECIAL CON PROCURACION JUDICIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del abogado **PAUL ANDRES MOLINA JOZA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1306413186, matrícula profesional número 13-2008-198 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura**,para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **"Señor Cónsul General de Ecuador en Toronto, Ontario, Canadá. Sírvase usted extender en su registro de escrituras Públicas una de Poder Especial y Procuración Judicial, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura de PODER ESPECIAL, el Señor WILLIAM JOSE ERAZO ARTEAGA Y SEÑORA JOANNE DENISE CHISLETT JACKSON, por sus propios derechos, de estado civil casados entre sí, de Nacionalidad Ecuatoriana, el primero con Número de Cedula 172715257-9 y la segunda 175214323-8, a quienes se les podrá denominar "LOS PODERDANTES". SEGUNDA: PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL.- Por medio de este instrumento, Nosotros, WILLIAM JOSE ERAZO ARTEAGA Y SEÑORA JOANNE DENISE CHISLETT JACKSON., libre y voluntariamente tenemos a bien otorgar PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor ABOGADO PAÚL ANDRES MOLINA JOZA, con registro Profesional trece – dos mil ocho – ciento noventa y ocho del Foro de Abogados, y cedula de ciudadanía No. 130641318-6, y DOCTORA LAURA CELESTE JOZA MEJIA, con registro profesional trece- dos mil quince – cuatrocientos treinta y cedula de ciudadanía No. 130219804-7 para que a nuestro nombre y en nuestra representación de manera conjunta o individual, realicen los siguientes actos:.- a) Administren, compren, vendan, donen e hipotequen en forma general y /o parcial o como mejor convenga a los intereses de los Poderdantes, los bienes muebles e inmuebles, para tal efecto suscriban las Escrituras Públicas de Compraventa y/o Promesa de Compraventa, Donación, Garantía Económica, Hipoteca – Mutuo Hipotecario y autorice su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente; b) Concurran a la Empresa Pública de Agua Potable Manta, Corporación Nacional de Telecomunicaciones C.N.T. S.A y Corporación Nacional de Electrificación C.N.E.L y procedan a realizar pagos, como también suscriban reclamos y/o acuerdos, etcétera; c) Suscriban contratos de arrendamiento, así como también para que procedan a cobrar los cánones de arrendamiento; para que en nuestro nombre inicien y / o continúen con las acciones legales tendientes a los arriendos de los bienes que le son encomendados, propongan demandas de inquilinato, peticiones de desahucio, desalojos, conclusión de contratos, etcétera, cuando el caso lo exija. Además para que puedan plantear toda clase de demandas incluso las reguladas por el Código Orgánico General de Procesos, contestar demandas de consignación y otras, en los juicios que estuvieren propuestos o los que se propusieren a futuro, y los que sobrevengan a éstos referentes exclusivamente a los bienes que se encomiendan; d) Contraigan cualquier clase de obligaciones inclusive solidarias con otras**

personas; e) Garantice solidaria e hipotecariamente obligaciones de terceros; f) Adquieran, aún por remate, reciban en arriendo, administración, etcétera, toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones, papeles fiduciarios, valores y más cosas; g) Abran, mantengan o cierren mis Cuentas Corrientes y de Ahorro en los Bancos de la localidad, Mutualistas, Financieras, manejables con chequeras, libretas u órdenes de pago, puedan solicitar chequeras o firmar formularios de transferencia; h) Giren, endosen, cedan, retiren, cobren, etcétera, cheques, comprobantes de retiro y depósitos en mi libretas de ahorros y cuentas corrientes, letras de cambios, pagarés, libranzas, Garantías Bancarias y otros documentos de crédito; i) Representen a los Poderdantes en toda clase de juicios, civiles y penales, sean estos en las unidades judiciales correspondientes o Fiscalías designadas para cualquier caso, o en que él sea o deba ser parte o tenga algún interés; j) Presenten y/o contesten demandas Civiles, Laborales, Reivindicatorias, Penales, Verbal Sumarias, Ordinarias, Ejecutivas incluidas las determinadas en el Código Orgánico General de Procesos, ante las respectivos Unidades Judiciales, Fiscalías, Corte superior, corte constitucional y Tribunales de la República del Ecuador ya sean que la proponga, estén propuestas o que le propusieren, para tal efecto soliciten diligencias o actos preparatorios tales como : Inspecciones Judiciales, Confesiones Judiciales, exhibición de documentos; solicitar desahucios, presentar acusaciones particulares, etcétera, debiendo efectuar todas y cada una de las diligencias procesales a que hubiere lugar; asistan audiencia preliminar de la demanda y formulación de pruebas, así como a la audiencia definitiva; llegue a un arreglo judicial y /o extrajudicial favorable a nuestros intereses, y lo más importante que puedan transigir en cualquier tipo de juicio , reclamo o demanda; puedan concurrir ante la Defensoría del Pueblo, Policía Nacional y realicen todos los trámites para la defensa. Así mismo se los faculta para que contraten y deleguen a un Abogado en el libre ejercicio de la profesión; k) Concurran a cualquier banco de la localidad y procedan aperturar cuenta de integración de capital; l) Aprueben el nombre de la Compañía; ll) Suscriba las Escrituras Pública de Constitución de Compañía (sean estas de sociedades de hecho, limitadas o anónimas), de Reformas, Aumentos, Cesión, Disolución y/o Liquidación de Compañía, autorice su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, como también su respectiva marginación, acepten nombramientos o renuncie a ellos m) Concurra al Servicio de Rentas Internas y suscriba todos los documentos que sean necesarios, incluso en su calidad de gerente o presidente de una compañía; n) Solicite y suscriba cualquier documento en la Super Intendencia de Compañías; ñ) Acepten nombramientos, compren acciones o acepten transferencia de acciones así como de participaciones, incluye también que puedan participar en junta general de accionista y junta general de accionistas en fin puedan realizar cualquier acto ante la Super Intendencia de compañías sin que se entienda como insuficiencia de poder ; o) Celebren toda clase de actos y contratos Rectificación, Revocar, Resciliación,(se comprende también transacciones) inclusive aquellos que requieren poderes o cláusulas especiales e intervengan en su participación; p) Obtengan y otorguen cancelaciones y levantamientos de hipotecas, celebren Extinciones de Patrimonio Familiar, Informaciones Sumarias, Declaraciones Juramentadas, Confesiones Judiciales, reconozca firma y rúbrica del Poderdante como si fuere propia, etcétera; q) Acepten o repudien herencias, donaciones, pudiendo comparecer al SRI a realizar el trámite para el pago del impuesto a la herencia si lo hubiere, incluso pueda solicitar la clave correspondiente. r) Cobre y reciba todo lo que se le debiere y corresponda al Poderdante; s) En fin, hagan todo cuanto pudieran hacer los otorgantes en persona, de modo que nada quede excluido de este poder; inclusive se le otorgan las facultades para que puedan delegar el presente Poder especial y procuración judicial a un profesional de derecho sólo a efectos de Procuración Judicial, facultándole al citado profesional para que haga uso de las atribuciones determinadas en los Artículos cuarenta y uno en adelante del Código Orgánico General de Procesos; y, t) Los actos y contratos a que se refiere este Poder especial y procuración judicial, podrá celebrarlos el Mandatario respecto de cualquier persona natural o jurídica, de derecho privado o público, ya sean estas Instituciones

de terceros; étera, toda clase os, valores y más e Ahorro en los ueras, libretas u erencia; h) Giren, tiro y depósitos

financieras, de Créditos o Bancarias, Judiciales, Administrativas, de Migración, Policía Nacional o bien ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o ante el Servicios de Rentas Internas S.R.I. Al efecto, u) Puedan obtener movimientos migratorios ante el Ministerio del Interior, o cualquiera de sus oficinas a nivel nacional. Se confiere a los Mandatarios todas las facultades necesarias para el cabal cumplimiento de este mandato, como es la voluntad de la Poderdante, sin que en ningún caso se alegue falta o insuficiencia de poder.- Los Poderdantes aprueban desde ahora todo cuanto los Mandatarios hagan en ejercicio de este poder. El plazo de duración del presente poder es indefinido.- Agregue usted señor Cónsul las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento.- Firmado: ABOGADO PAUL MOLINA JOZA, Con registro Profesional 13-2008-198".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de los mandantes.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a los otorgantes, se ratificaron en su contenido y aprobando todas sus partes firmaron al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

WILLIAM JOSE ERAZO ARTEAGA **JOANNE DENISE CHISLETT JACKSON**

FERNANDA ANDRADE ABRIL
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO .- Dado y sellado, el 5 de abril de 2018

FERNANDA ANDRADE ABRIL
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

Dr. Fernando Vélez C.
2

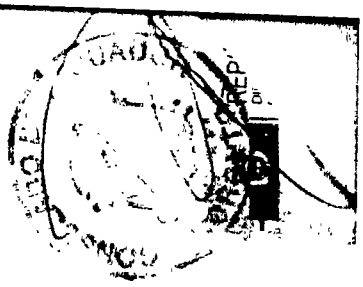

PAGE BLANK

CONSULADO DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
172715257-9
APELLIDOS Y NOMBRES
ERAZO ARTEAGA
WILLIAM JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHILLOGALLO
FECHA DE NACIMIENTO 1962-02-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
JOANNE DENISE
CHISLETT

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SUPLENTE

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO
E1X33I1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ERAZO EULOGIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTEAGA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
175214323-8
APELLIDOS Y NOMBRES
CHISLETT JACKSON
JOANNE DENISE
LUGAR DE NACIMIENTO
Canadá
Toronto
FECHA DE NACIMIENTO 1970-01-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
WILLIAM JOSE
ERAZO ARTEAGA

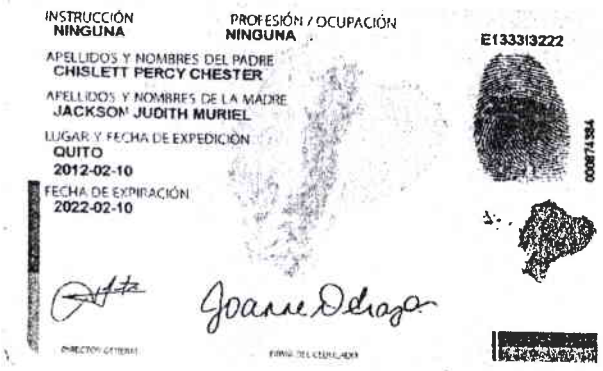
INSTRUCCIÓN
NINGUNA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
NINGUNA
E133I3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHISLETT PERCY CHESTER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JACKSON JUDITH MURIEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-10

Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....02.....fojas útiles

Manta, 28 SEP 2020

.....

Abg. Maricela Zambrano
Notaria Sexta Suplente
Manta - Ecuador

Dr. Fernando Vélez C.
2

CONSULADO DEL ECUADOR

PÁGINA EN BLANCO
BLANK PAGE

República del Ecuador

COORDINACION ZONAL 4 MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SUPLENTE

CERTIFICACIÓN N° MRE – LEG -94/2020

En la ciudad de Manta el día hoy 25 de septiembre de 2020, quien suscribe Ab. Víctor Hugo Galarza Vélez, Analista, Coordinación Zonal 4 - Manta, designado mediante el Memorando Nro. MREMH-CZ4-MANTA-2020-0686-M, de fecha 14 de febrero de 2020, certifica que, en virtud del Memorando Nro. MREMH-CECUTORONTO-2020-0155-M, emanado de parte del Consulado del Ecuador en Toronto, el **PODER ESPECIAL N° 111/2018**, otorgado el 5 de abril de 2018, por los señores **WILLIAM JOSE ERAZO ARTEAGA** de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 1727152579 y **JOANNE DENISE CHISLETT JACKSON** de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 1752143238 a favor del señor, **PAUL ANDRES MOLINA JOZA** de nacionalidad Ecuatoriana, con número de cédula 1306413186, **no consta marginación de revocatoria, del referido Poder Especial**, por lo tanto no ha sido revocado en dicho Consulado. Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

VICTOR GALARZA VELEZ
COORDINACIÓN ZONAL 4
MANABI-SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
COORDINACIÓN ZONAL 4 MANTA
LEGALIZACIONES

Arancel Consular: 18.2
Valor: $ 20.00
Y1496225

REPÚBLICA DEL ECUADOR
20.00
DÓLARES
TIMBRE CONSULAR Y DIPLOMÁTICO
Y1496225

Dr. Fernando Veloz C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 147993

No. de RUC de la Compañía: 1391795335001

Nombre de la Compañía: CUMBREFONDO CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1727152579	ERAZO ARTEAGA WILLIAM JOSE	ECUADOR	NACIONAL	$ 133.000	N
2	0958168254	RUDKOVSKA OLGA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EXT. DIRECTA	$ 134.000	N
3	1315235141	SCHULTEN GLENN THOMAS	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EXT. DIRECTA	$ 133.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas pueden ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: *Jue, 22 oct 2015 16:02:26 -0500*

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0000478864

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130641318-0

APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA JOZA
PAUL ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1985 02 04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA NATALY
DELGADO CEVALLOS

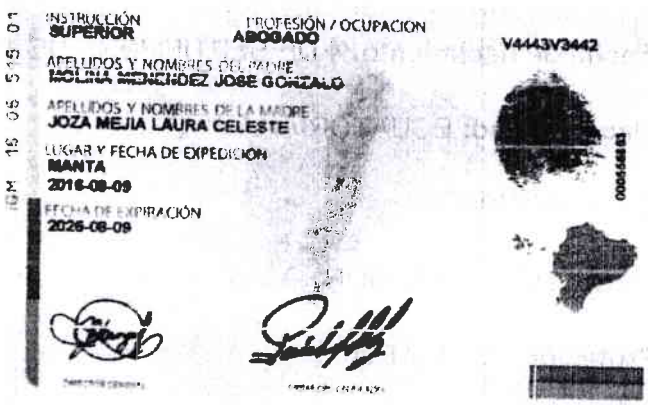

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA MENDEZ JOSE GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JOZA MEJIA LAURA CELESTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-09

V4443V3442

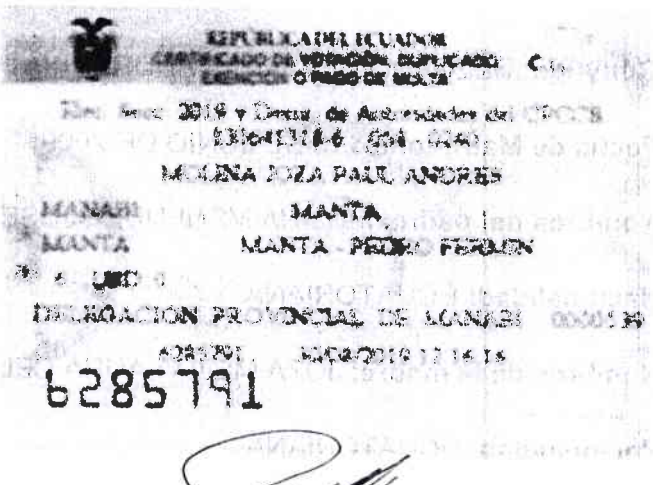

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

MOLINA JOZA PAUL ANDRES

MANABI MANTA

MANTA MANTA PICHINCHA

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI

6285791

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.

Manta, 2 SEP 2020

Abg. Maricela Zambrano
Notaria Sexta Suplente
Manta - Ecuador

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SUPLENTE

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6
2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

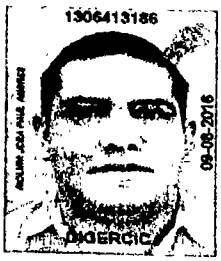

Número único de identificación: 1306413186

Nombres del ciudadano: MOLINA JOZA PAUL ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY

Fecha de Matrimonio: 13 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: MOLINA MENENDEZ JOSE GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JOZA MEJIA LAURA CELESTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: NO APLICA

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 207-344-54780

207-344-54780

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4

bien instruido en la celebración del presente instrumento, las prevenciones legales, bajo juramento y advertido de la pena de perjurio, **DECLARO: 1.-)** Que mis generales de ley son como quedan anteriormente indicados; y, **2.)** Que como apoderado y por mandato del socio de la compañía CUMBREFONDO CIA. LTDA. **el socio ERAZO ARTEAGA WILLIAM JOSE** autorizó la venta, con cruce de cuentas por pagar al señor GLENN THOMAS SCHULTEN, en virtud de: que él es uno de los socios de la compañía, que la venta descrita en la escritura es el remanente de los bienes que a él le toca, que el mismo deposito los valores a la cuenta de la compañía para la compra de los bienes ubicados en Manta azul y edificio RO, manifestando además que como socio sus aportaciones han sido satisfechas, es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad.- Hasta aquí la declaración que queda elevada a escritura pública, Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí el Notario a la compareciente se ratifica en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de Acto. Se incorpora al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

PAUL ANDRÉS MOLINA JOZA
Apoderada del señor ERAZO ARTEAGA WILLIAM JOSE
C.C.No. 130641318-6

ABOGADA ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA
NOTARIA PUBLICA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello signo y firmo.

Manta, a

EL NOTA...

Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE

Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás de Banco Pichincha) notariasextamanta@gmail.com

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO